



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/285
Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i>	1
<i>Fundamento de la opinión</i>	1
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	2
<i>Párrafo de énfasis</i>	2
<i>Otras cuestiones: participación de auditores privados</i>	2
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público</i>	2
<i>Responsabilidad del Gerente Adjunto de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas</i>	3
<i>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas</i> ...	4



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15.6 de la memoria abreviada adjunta, en la que la Fundación hace mención al hecho posterior en relación con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), indicando que no se prevé un impacto negativo en los resultados de la Fundación. En cualquier caso, el potencial impacto sobre la cuenta de resultados del ejercicio 2020 sería compensado con cargo al saldo de las reservas acumuladas de excedentes de ejercicios anteriores.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector



Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Gerente Adjunto de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

El Gerente Adjunto de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Gerente Adjunto es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,



concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Determinamos que no existen riesgos significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual que deban considerarse en nuestro informe. Dada la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el apartado anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 18 de septiembre de 2020.

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2019
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		18.521.833,22	15.929.211,56
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	6.737,15	10.322,66
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	714,22	739,68
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.313.403,37	1.274.736,14
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/ 7.2	17.200.978,48	14.643.413,08
VII. Activos por impuesto diferido (vv)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		8.878.129,68	11.382.537,75
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	11.012,67	11.323,30
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	4.050,68	1.973,25
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		4.050,68	1.973,25
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		77.037,85	39.883,34
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	4.876.207,82	999.222,70
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	3.544,25	3.317,65
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	3.906.276,41	10.326.817,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		27.399.962,90	27.311.749,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		27.249.569,31	27.102.663,16
A-1) Fondos propios	13.3	24.918.584,28	25.624.086,63
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		7.164.633,22	7.164.633,22
III. Excedentes de ejercicios anteriores		11.005.192,19	1.336.424,33
IV. Excedente del ejercicio	3	-705.502,35	9.668.767,86
A-2) Ajustes por cambio de valor (v)	7.2.3	2.255.555,12	1.396.897,30
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	75.429,91	81.679,23
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vV)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	150.393,59	209.086,15
II. Provisiones a corto plazo		6,10	7,26
III. Deudas a corto plazo		42.137,64	78.111,61
1. Deudas con entidades de crédito			378,50
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		42.137,64	77.733,11
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.600,00	12.600,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.600,00	12.600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	95.064,85	117.498,48
1. Proveedores		1.541,41	722,62
2. Otros acreedores		93.523,44	116.775,86
VII. Periodificaciones a corto plazo		585,00	868,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		27.399.962,90	27.311.749,31

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2019	2018
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		398.379,57	455.400,57
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	199.082,55	210.614,35
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	199.273,69	244.786,22
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		23,33	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	255.569,20	253.418,95
3. Gastos por ayudas y otros		-16.930,60	-17.026,40
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-16.800,00	-16.800,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1	-130,60	-226,40
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	2.795,69	26.429,41
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	-19.972,81	-51.320,83
7. Otros ingresos de la actividad		59.992,62	41.874,96
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	59.992,62	41.874,96
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-912.289,29	-906.288,61
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-755.552,34	-771.124,82
10. Amortización del inmovilizado	5	-90.524,40	-81.238,01
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	6.249,32	5.997,08
a) Afectas a la actividad propia		6.249,32	5.997,08
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-25,46
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		11.958,33	23.598,01
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.060.350,17	-1.020.305,15
16. Ingresos financieros	11.6.c	354.845,64	597.276,59
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			-1.135,08
19. Diferencias de cambio		2,18	21,10

20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			10.092.910,40
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		354.847,82	10.689.073,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-705.502,35	9.668.767,86
21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-705.502,35	9.668.767,86
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		35.971,69	35.255,86
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		858.657,82	-3.213.769,94
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		894.629,51	-3.178.514,08
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-42.221,01	-41.252,94
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-42.221,01	-41.252,94
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		852.408,50	-3.219.767,02
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			39.001,43
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		146.906,15	6.488.002,27

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2019

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que "La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional".

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que “el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: la Presidenta, que será la Ministra de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por la Ministra de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz, pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D^a Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación trimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal,

incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado”.

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas (las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE). Esta normativa ha derogado, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Esta normativa determina que la Fundación tiene la condición de poder adjudicador por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se registrará por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de dicha Ley en cuanto a la preparación, adjudicación, efectos y extinción de sus contratos.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2019

La actividad desarrollada durante 2019 estuvo orientada a difundir el patrimonio procedente del legado de José Lázaro Galdiano, honrando su memoria y ampliando la presencia de nuestra Institución en el mapa cultural madrileño.

El eje director de nuestras actividades ha sido el *Plan estratégico 2019-2022*, que establece como objetivo convertir al Museo en un centro de referencia del coleccionismo, por lo que las actividades desarrolladas han girado en torno a esta idea. Además de estas, el Museo desarrolla otras de forma estable como la documentación, investigación, conservación, difusión, atención al público, actividades educativas, mejora de la experiencia de la visita, gestión del patrimonio financiero, mantenimiento de las instalaciones o relación con los medios de comunicación.

EXPOSICIONES TEMPORALES

La actividad cultural desarrollada durante 2019 estuvo orientada a difundir el patrimonio procedente del legado de José Lázaro Galdiano, honrando su memoria y ampliando la presencia de nuestra Institución en el mapa cultural madrileño.

El eje director de nuestras actividades ha sido el *Plan estratégico 2019-2022*, que establece como objetivo global estratégico **Consolidar el Museo como un referente en el conocimiento y difusión del coleccionismo**, teniendo en cuenta la misión, la visión y los valores de la organización explicitados en el Plan. Para ello se desarrollan acciones específicas junto a otras estables y continuas como la documentación, investigación, conservación, difusión, atención al público, actividades educativas, mejora de la experiencia de la visita, gestión del patrimonio financiero, mantenimiento de las instalaciones o relación con los medios de comunicación.

A.- EXPOSICIONES TEMPORALES

Durante 2019 se han presentado en el Museo ocho exposiciones temporales.

1.- Artista Invitado: Guillaume Bruere. Dibujos en el museo

Del 7 de febrero al 5 de mayo. Museo

Comisaria: Amparo López Redondo

El artista francés Guillaume Bruère (Châtellereault, 1976) planteó la posibilidad de hacer dibujos de algunas obras de la Colección para exponerlos juntos, el original y su versión. La propuesta encajaba perfectamente en nuestra línea de trabajo con la que se vienen ofreciendo diferentes miradas a nuestra Colección desde dos perspectivas: el diálogo con otras colecciones y la reinterpretación de nuestras obras por artistas contemporáneos.

2.- III Muestra de Orfebrería y Joyería Contemporánea: Dania Chelminsky

Del 1 de febrero al 7 de abril. Museo (Vitrina sala 3)

Organiza: Asociación de Orfebrería y Joyería Contemporánea (AdOC)

El Museo, sede itinerante de la MOJC, acogió el proyecto OPUNTIA de esta diseñadora mexicana.

3.- Artista Invitado: Roberto González Fernández #MeGustaMuseoLázaro

Del 15 de marzo al 16 de junio. Museo (Sala Arte Invitado)

Comisario: Javier Mazorra

El artista expuso sesenta piezas de su serie W-DV, realizadas entre 2015 y 2018. La muestra establecía una comunicación directa entre el grupo de personajes representados y el espectador, remitiéndonos a una tradición figurativa antigua hoy casi perdida.

4.- Estudios sobre la Colección: Dibujos de Alenza: escenas, costumbres y peligros de Madrid

Del 10 de mayo al 1 de septiembre. Museo (Sala 6)

Comisario: Juan Antonio Yeves

La exposición mostró treinta obras (dibujos y estampas), seleccionadas entre las más de trescientas conservadas y es el resultado del estudio y documentación de la **colección de dibujos de Alenza** adquiridos por **José Lázaro Galdiano**.

5.- PHotoEspaña-2019: Patrick Pound. Fotografía y Aire

Del 4 de junio al 25 de agosto. Sala Pardo Bazán.

Organiza: PhotoEspaña y Museo Lázaro Galdiano

Comisarios: Susan Bright y Patrick Pound

La **exposición** formó parte de la **sección oficial de PHE19** dentro del **proyecto Déjà Vu**, la propuesta de **Susan Bright**, comisaria invitada del festival. La muestra siguió un enfoque curatorial de colaboración con el **fotógrafo Patrick Pound**. Como resultado, se mostraron **quinientas instantáneas del archivo** que este artista empezó a reunir a lo largo de años de búsqueda obsesiva y meticulosa, fruto de su pasión por la acumulación, así como **diecinueve obras pertenecientes al Museo**.

6.- Artista Invitada: Lucía Vallejo. "Eternidad ¿Imágenes para siempre?"

Del 27 de junio al 22 de septiembre. Museo

Comisarias: María Fátima Lambert y Carmen Espinosa

Distribuida en las tres plantas del Museo, la exposición reunió una quincena de piezas que aunaron lo abstracto y lo figurativo, el arte clásico y el contemporáneo, proponiendo al espectador una experiencia estética que trascendía la materialidad de las obras en un recorrido por la vida del ser humano.

7.- Artista Invitado: La pléyade de la España Moderna. Dibujos de Guillermo Martín Bermejo

Del 27 de septiembre al 12 de enero. Museo (Sala 6)

Comisario: Carlos Sánchez Díez

La exposición mostró los retratos que Guillermo Martín Bermejo (Madrid, 1971) realizó de dieciséis escritores que José Lázaro Galdiano publicó en su editorial y revista, *La España Moderna* (1889-1914). Los retratos se presentaron junto a ejemplares de las ediciones originales con la idea de mostrar el trabajo de un artista contemporáneo y, a la vez, dar a conocer la importante faceta de Lázaro como editor reuniendo dibujos y libros (arte y literatura), dos pasiones compartidas por Lázaro y Martín Bermejo.

8.- Artista Invitado: Isidro Blasco. Espacio emergente

4 de octubre de 2019 al 26 de enero de 2020. Museo (Salón de baile)

Comisario: Fernando Quesada

La instalación presentó un espacio en movimiento mediante una construcción realizada con elementos planos montados sobre bastidores y cubiertos por fotografías tomadas en distintos puntos del Museo. De esta forma el artista hizo visible el proceso individual de percepción del espacio y, al construirlo, lo convirtió en una experiencia compartida. También se realizó un taller dirigido por el artista para los estudiantes de 1º curso de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Otras exposiciones: Pequeñas muestras de fondos bibliográficos, documentales o gráficos (Vitrina de la Sala 1):

- **Pasión por los autógrafos: reliquias y recuerdos del bibliófilo** (19-3 al 16-6): Esta muestra recordó la pasión de José Lázaro por los autógrafos con cartas de notables escritores o artistas como Lope de Vega o Francisco de Goya, así como otros menos renombrados como Hartzenbusch, Menéndez Pelayo, Núñez de Arce o José Zorrilla.
- **La biblioteca de Ricardo Heredia** (16-7 al 13-10): Esta fabulosa biblioteca se dispersó tras ser subastada en París (1891-1894); algunos libros fueron a parar a manos de bibliófilos españoles como Cánovas o Juan Manuel Sánchez antes de llegar a la biblioteca de José Lázaro.

- **Manuscritos persas de la Biblioteca Lázaro Galdiano** (25-11 al 22-12). La exposición mostró varios manuscritos persas, dos volúmenes completos de obras clásicas de la literatura oriental y cuatro hojas sueltas —lujosamente decoradas y desmembradas por diversos motivos—, que reflejaron la “fortuna” de ciertos ejemplares.
- **María, protagonista del tiempo de Navidad en los libros de horas** (23-12 al 2-2-20). Esta pequeña exposición quiso destacar —mediante siete obras— el protagonismo de María en las ilustraciones de estos **libros**, manuscritos litúrgicos de uso privado que contienen el texto más reproducido en la Baja Edad Media.

B. CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y PREMIOS

1.- We Collect Education:

Organiza: WeCollect Club y Museo Lázaro Galdiano

- *Entendiendo el arte actual*: séptima edición del programa de formación para coleccionistas con ocho sesiones celebradas el 5, 12 y 19 de febrero; 5, 12, 19 y 26 de marzo y 2 de abril.
- *Invertir en arte*: La séptima edición del programa de formación para amantes del arte y coleccionistas en el Museo Lázaro de la mano de We Collect: 15, 22 y 29 de octubre; 5, 12, 19 y 26 de noviembre; 10 de diciembre.

2.- Curso de verano de la UNED 2019: *La obra de arte: estudio y valoración*

Del 1 al 3 de julio. Auditorio del Museo

Organiza: UNED Madrid (Dpto. de Historia del Arte) y Museo Lázaro Galdiano

Dirige: Amaya Alzaga y Juan Antonio Yeves

Álvaro Molina Martín (*Un saber de bolsillo. Catálogos y espectadores en los orígenes del museo moderno*); Amparo López Redondo (*Tejidos medievales de la Colección Lázaro*); Amaya Alzaga Ruiz (*José Lázaro, coleccionista de pintura del siglo XIX*); Juan Antonio Yeves Andrés (*Fotografías: no solo documentos: Taller*); Carmen Espinosa Martín (*Iluminaciones, pequeños retratos y miniaturas. Catalogación*); Carlos Sánchez Díez (*Marcos en la colección Lázaro*); José Manuel de la Mano (*El mercado del arte y el falsificador: Dos históricos compañeros de viaje*).

3.- I Seminario de escritores: la relación del editor con los autores en *La España Moderna*

8 de noviembre. Auditorio del Museo

Organiza: URJC (Unidad de Cultura Científica y de Innovación) y Museo Lázaro Galdiano

El seminario analizó el destacado papel de José Lázaro Galdiano en el panorama editorial y la relación epistolar que mantuvo con los autores y colaboradores de la editorial y revista *La España Moderna*, un proyecto intelectual de modernización y regeneración de España.

4.- Encuentros del IAC: *El arte contemporáneo en España y las buenas prácticas. Hacia una ampliación del Documento de buenas prácticas en museos y centros de arte.*

7 de febrero. Auditorio del Museo

Organiza: IAC y Museo Lázaro Galdiano

Se organizaron cinco mesas para debatir diferentes temas: problemas, cambios y propuestas sobre el *Documento de buenas prácticas*; experiencias en algunas Comunidades Autónomas; el arte contemporáneo en el marco de las políticas culturales; buenas prácticas en la dirección y gestión de instituciones culturales; y transparencia en los procesos de elección de cargos de responsabilidad.

5.- Curso El Muro: ciclo avanzado de formación para creadores, productores y gestores culturales. El primer módulo del curso se dedicó a la financiación y patrocinio de las AA.EE y espectáculos en vivo.

25 de febrero; 4, 11, 18, 25 de marzo; 1 de abril. Sala de lectura

Organiza: El Muro y Arte Mad

6.- Jornadas internacionales *Cartas de artista entre España, América y Europa en el siglo XIX*. En el marco del proyecto de investigación *Epistolarios de escritores y artistas del siglo XIX* (HAR 2017-88765-P)

6 y 7 de mayo. Sala de Lectura de la Biblioteca

Organiza: UNED, Università degli studi Roma Tre y el CNRS

Colabora: Biblioteca Lázaro Galdiano

Reunión científica que tuvo como finalidad alumbrar nuevas reflexiones en torno al estudio de los **epistolarios** como fuentes de singular relevancia, así como avanzar en el conocimiento sobre la proyección social de los creadores en el contexto internacional del periodo y los intercambios de ideas de la escena artística decimonónica.

7.- Premio a la edición José Lázaro Galdiano

4 de octubre (reunión del jurado) y 13 de noviembre (entrega de premios). Sala de Lectura y Auditorio del Museo

Organiza: Gobierno de Navarra

Colabora: Museo Lázaro Galdiano y Ayuntamiento de Beire

El premio, instituido en 2009 por el **Gobierno de Navarra**, cuenta con la colaboración del **Museo Lázaro Galdiano** y del **Ayuntamiento de Beire**, localidad natal de José Lázaro Galdiano. El Premio es uno de los pocos que existen en España dedicados a valorar la calidad del trabajo editorial, y el único entre los existentes que cuenta con una dotación en metálico (3.000 euros para cada categoría). En la edición de 2019 los premiados fueron:

- **Remembering the future:** RM Verlag de Barcelona: libro de fotografías de Ángel Albarrán y Anna Cabrera, en la categoría de libro de arte de carácter general.
- **El Príncipe**, de Nicolás Maquiavelo: Liber Ediciones de Pamplona, en la categoría de edición artística para bibliófilo.

8.- **Homenaje:** En colaboración con la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, la Asociación Cultural Navarra y el Museo Lázaro Galdiano se organizó el **Homenaje a Faustino Menéndez Pidal** (12 de noviembre de 2019).

C. VISITAS, TALLERES, CAMPAMENTOS Y CURSOS PROPIOS

MUSEO

1.- Visitas guiadas

- **Madrid, un libro abierto:** programa en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se recibe a alumnos desde primaria hasta bachillerato para descubrirles las obras más significativas, los coleccionistas y el palacio que habitaron. De martes a viernes de enero a junio (por problemas con la contrata del Ayto sin visitas entre octubre-diciembre). 2.762 alumnos. Actividad gratuita.
- **Lázaro a la carta:** visitas comentadas y dinamizadas dirigidas a estudiantes, desde la educación primaria hasta la universidad, escuelas de adultos y grupos culturales. "Lo que no te puedes perder: obras maestras del Museo Lázaro Galdiano" / "Dioses y héroes: mitología clásica en el arte" / "De capa y espada: un viaje al Siglo de Oro" / "Los monstruos de Goya" / "La era romántica" / "La cara oculta de las obras de arte". De septiembre a junio, 4€ por persona.
- **Visitas botánicas:** actividad en colaboración con el ingeniero de montes Guillermo Matamala; recorrido de 90 minutos por el jardín del Museo, que cuenta con una variada colección de especies vegetales, para aprender sobre botánica, identificar especies, conocer la historia de los jardines españoles, así como los nuevos descubrimientos científicos sobre inteligencia y socialización vegetal (27 de abril, 1 y 29 de junio, 28 de sept. y 26 de octubre). Coste de la visita: 10 euros.
- **Visitas guiadas a las exposiciones temporales del Museo:** *Guillaume Bruère. Dibujos en el Museo* (dpto. Educación: 11 y 25 de abril). *#MeGustaMuseoLázaro, Roberto González Fernández* (comisario: 30 de marzo, 12 de abril y 11 de mayo). *La pléyade de la España Moderna. Dibujos de Guillermo Martín Bermejo* (comisario: 18 de octubre / artista: 6 de nov. y 5 de dic.). Actividades incluidas en la entrada al Museo.
- **Visitas guiadas por el grupo de voluntarios culturales.** Desde septiembre a junio, los voluntarios de CEATE ofrecen visitas a la colección para grupos concertados sin coste adicional. También para visitantes individuales sin reserva los fines de semana a las 11.30 h.
- **Colaboración con el Teatro Real:** Actividades con motivo de las óperas: *El oro del Rin* (visita *Un wagneriano coleccionista de arte*: 18 y 24 de enero); *Don Carlo* (visita *La moda española del Siglo de Oro*: 19 y 21 de sept.); *L'elisir D'Amore* (visita *El elixir mágico: el vino a través del arte*: 7 de nov.); el taller, *Museo Kitch*: 9 de nov.; *Velada literaria*: 8 de nov.); *Il Pirata* (taller de iniciación a la esgrima para niños y adultos: 30 de nov. y 13 de dic.).
- **Visitas-taller para centros educativos.** El programa combina los recorridos temáticos por el museo con nuevos talleres de experimentación artística vinculados a los conceptos trabajados dirigidos a un público distinto: "Arte, cuerpo... ¡Y acción!" / "Seres fantásticos en el Museo" / "Laboratorio de dibujos locos" / "Vestir el futuro" / "Matemáticas con arte" / "La cara y la máscara" / "La mitología clásica en el mundo de hoy". 3.002 alumnos. De octubre a junio, 5€ por persona.

2.- Talleres para niños y familias (482 asistentes)

- **Bienvenidos al Olimpo:** paseo por la mitología clásica de la mano de diferentes obras de la colección: 20 de enero, 17 de febrero, 24 de febrero, 16 de marzo, 17 de marzo, 23 de marzo, 24 de marzo, 28 de abril, 20 de octubre, 17 de noviembre, 1 de diciembre. 7€ por persona.
- **Laboratorio de dibujos locos:** recorrido dirigido a público familiar para mostrar los diferentes modos de contemplar la obra de arte y relacionarse con ella mediante el dibujo. 5, 13 y 27 de octubre y 16 de noviembre. 7 € por persona.
- **Pintar infinito:** aborda el coleccionismo y la metapintura mediante diferentes experimentos visuales. 24 de noviembre, 15 de diciembre. 7 € por persona.
- **Soñando con Goya:** recorrido temático para conocer la vida del pintor y algunas de las obras más importantes de Goya en el Museo, seguido de un taller de estampación. 27 de enero, 9 de junio. 7 € por persona.
- **Con otros ojos:** actividad familiar para explorar el modo en el que los artistas han representado la profundidad y el espacio en diferentes momentos de la historia. 10 de febrero y 25 de noviembre. 7 € por persona.
- **Maratón de dibujo.** Coincidiendo con la exposición *Guillaume Bruère. Dibujos en el Museo*, se quiso explorar una nueva forma de participación organizando un maratón de dibujo durante la mañana del 27 de abril. Participaron 72 dibujantes de escuelas y grupos de aficionados al dibujo, como Urban Sketchers. Los ganadores de la maratón fueron anunciados el 18 de mayo, Día Internacional de los Museos.
- **Navidad en el Museo:** taller de experimentación artística para niños y niñas de 5 a 12 años impartido por Sara Ledoux con una duración de 8 ocho horas en dos mañanas. 26 y 27 de diciembre / 2 y 3 de enero de 2020. 30 € por persona.

- **Taller de esgrima:** impartido por la Asociación Española de Esgrima Antigua, surge como contraprestación a nuestra colaboración en las clases prácticas que los profesores de la Asociación imparten a sus alumnos en el Museo. Se realizaron tres talleres (16 de marzo, 25 de mayo y 13 dic.). Sábados a las 11.00 horas / 7 euros.

3.- Campamentos

- **Para verte mejor:** campamento de experimentación artística que, dada su demanda, se programa desde 2010. Utiliza el juego como medio para el aprendizaje y está dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años; plantea un completo programa de actividades lúdicas y creativas inspiradas en las colecciones del museo, el edificio, aspectos de la vida de José Lázaro, el coleccionismo o las especies vegetales del jardín. Del 24 al 28 de junio / Del 2 al 6 de septiembre, de 9 a 14 horas. 120 euros por persona.

4.- Talleres y cursos para adultos

- **Entender el arte:** curso de introducción al mundo del arte impartido por el personal del Dpto de Educación y dirigido a desempleados con sesiones teórico-prácticas en las que descubrir estilos, técnicas y obras maestras de la colección del museo. Programa estructurado en 10 sesiones de 2 horas. 16ª edición: 20 de mayo al 12 de junio (16 participantes) / 17ª edición: 14 de octubre al 11 de noviembre (22 participantes). Actividad gratuita.

- **Taller de acuarela:** curso impartido por el acuarelista Diego Sierro en el que los participantes pueden introducirse o profundizar en el manejo de esta técnica. Marzo, octubre y noviembre (de 11:00 a 13:00 h. y de 16.30 a 18.30 h.) / 90€ persona/mes.

5.- **Veladas literarias:** Un recorrido artístico y literario que alterna diferentes temáticas —Literatura española, internacional, gótica o el amor— guiado y acompañado por los poetas Vanesa Pérez Sauquillo e Ignacio Vleming. Durante 2019 se han realizado ocho veladas con 133 asistentes. Último viernes de cada mes. Museo (diversas salas). 20.00 horas. 10 euros.

6.- Visitas ARCHES

- **Visitas accesibles dirigidas a grupos de personas con discapacidad:** durante el año se ha atendido a 346 personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva y/o salud mental. Las visitas se adaptan a las necesidades de cada colectivo y se llevan a cabo por educadores especializados en accesibilidad.

- **Visitas guiadas:** *Arte(con)sentido* es un recorrido multisensorial en el que un educador ciego —Asier Vázquez— invita al público general a explorar el arte a través de los sentidos y la imaginación, descubriendo cómo perciben y aprecian el arte las personas ciegas. 9 de junio a las 18.30h. 10 euros.

7.- **De Chamberí a Salamanca.** El dpto de Educación, en colaboración con el programa del Ayuntamiento *Madrid, ciudad de los cuidados contra la soledad no deseada*, desarrolló este proyecto para crear un itinerario de la memoria viva y colectiva con las experiencias de los participantes uniendo dos barrios mediante una línea entre el Museo Lázaro Galdiano y el Centro Municipal de Salud Comunitaria Chamberí (Rafael Calvo nº 6). El proyecto reunió a 16 personas que cada jueves (del 24 de abril al 13 de junio), se encontraron en un lugar significativo del trayecto para recorrer y crear itinerarios en torno a lugares emblemáticos como la Biblioteca pública, el Mercado de Chamberí, antiguos comercios, viviendas o palacios como el Museo Valencia de don Juan, el Museo Sorolla o la Fundación Giner, vestigios de un Madrid plural y diverso.

8.- **Proyecto de colaboración de aprendizaje y servicio:** Desde hace unos años el Museo aborda un proyecto anual relacionado con el aprendizaje y servicio con un instituto de secundaria, ofreciendo nuestras instalaciones y colecciones al desarrollo de trabajos sobre asuntos transversales que permitan la comunicación entre generaciones. En el curso 2018-2019 se trabajó con el I.E.S. Menéndez Pelayo de Getafe sobre la mitología clásica y su pervivencia en el mundo contemporáneo durante 10 sesiones (en el Instituto, Museo y otra en un centro de mayores), que permitieron ahondar en los temas tratados, ponerlos en práctica con otros públicos y recibir sesiones de formación que abarcaron contenidos históricos y metodológicos. Esta actividad también se repitió en el Día Internacional de los Museos.

En esta línea, durante el curso 2019-2020, se trabaja con los alumnos y docentes del mismo centro educativo en un proyecto que combina la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas y el beneficio directo sobre ciertos sectores de la sociedad, como los mayores de la localidad y un centro de refugiados.

BIBLIOTECA

- Visita de alumnos del Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario. 26 de febrero (30 asistentes); Becarios FormArte, 11 de marzo (16 asistentes); Alumnos de la Universidad Complutense. 20 de marzo (20 asistentes); Grupo de bibliófilos y amigos de la Universidad Johns Hopkins. 26 de abril (20 asistentes); Alumnos del Grado de Humanidades y Magisterio de la Universidad de Alcalá de Henares, 29 de abril (20 asistentes); Jornadas Internacionales “Cartas de artistas entre España, América y Europa en el siglo XIX”, 7 de mayo (34 asistentes); Grupo de profesionales del Archivo de la Universidad de Alcalá de Henares. 27 de mayo (10 asistentes); Visitas a la exposición de Alenza: Grupo Madrid Antiguo: 22 de mayo (12 asistentes); 30 de mayo (25 personas); Noche de los Libros, 26 de abril (20 personas) y 12 de junio (25 personas); Madrid otra Mirada. *Encuadernaciones artísticas de las colecciones Lázaro Galdiano, Romero de Lecea y Linage Conde en la Biblioteca Lázaro Galdiano*. 18 de octubre (40 asistentes en dos sesiones); Alumnos del Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español de la Universidad Complutense. 28 de octubre (20 asistentes); I Seminario *Epistolarios de escritores: la relación del editor con los autores en La España Moderna*. 8 de noviembre (35 asistentes).

D. CONCIERTOS

1.- Ciclo de conciertos: *AIE-Clásicos en Ruta (música clásica)*

Patrocina: AIE (Sociedad de Gestión de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes)

Organiza: AIE y Museo Lázaro Galdiano

Auditorio del Museo

Con el patrocinio de AIE se celebraron seis conciertos en el Auditorio del Museo los lunes a las 19:30 horas con entrada gratuita hasta completar el aforo:

- 14 de enero: Raquel del Pino y Madalit Llamazares (soprano y piano); 4 de febrero: Jorge Nava (piano); 4 de marzo: Javier Comesaña y Ricardo Alí Álvarez (violín y piano); 1 de abril: Antón y Maite (duo de piano); 11 de noviembre: *Luis Alejandro García (guitarra clásica)*; 2 de diciembre: Eva Rabchevska y Alina Artemyeva (violín y piano).

2.- Ciclo de conciertos: *Flamencos AIE en ruta*

Patrocina: AIE (Sociedad de Gestión de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes)

Organiza: AIE y Museo Lázaro Galdiano

Auditorio del Museo

Gracias al patrocinio de AIE se pudo celebrar la octava edición de las Noches flamencas en el jardín del Museo Lázaro Galdiano, a las 22:00 horas, con dos actuaciones de pago (10 euros):

- *Moisés Vargas* (5 de julio) y *Anabel Valencia* (12 de julio).

3.- Festival Flamenco de la Comunidad de Madrid: *Suma Flamenca*

Patrocina y organiza: Comunidad de Madrid

Colabora: Museo Lázaro Galdiano

Jardín del Museo

Un año más el jardín del Museo sirvió de escenario a uno de los conciertos del festival *Suma Flamenca*, a las 21:30 h. con entrada gratuita previa reserva:

- 22 de junio: Gerardo Núñez y Ulf Waqueniús.

4. Ciclo de conciertos: *Música para el tercer milenio*

Patrocina: INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música)

Organiza: Fundación Sax Ensemble y Museo Lázaro Galdiano

Auditorio del Museo

El Inaem y el Museo Lázaro firmaron el 15 de febrero de 2018 un acuerdo de colaboración para la difusión de la música contemporánea. El ciclo, organizado por la Fundación Sax Ensemble, programó seis conciertos en el Auditorio. Domingos a las 12.00 horas con entrada libre hasta completar aforo.

- 12 de mayo: *Saxiberian Project*; 9 de junio: *Sax Ensemble Cuarteto*; 22 de septiembre: *Milano Saxophone Quartet*; 20 de octubre: *BOOTS, Grupo de Percusión*; 17 de noviembre: *Barcelona Modern Ensemble*; 1 de diciembre: *Sintese (Portugal)*.

E. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS

1.- Madrid es Moda: durante la *Madrid Fashion Week* se realizaron dos visitas en torno a *La moda española del Siglo de Oro*. 19 y 21 de septiembre. Actividad sin coste añadido a la entrada del Museo.

2.- Gastrofestival Madrid 2018: el Museo participó, dentro de la sección Gastrocultura, con una visita temática y con un descuento en la publicación *Arte y Gastronomía*.

- Visita guiada temática *Seis espacios para un banquete*. 31 de enero a las 19.30 h. y 2 de febrero a las 10.00 h. 10 euros.

- *Itinerario Arte y Gastronomía en el Museo Lázaro Galdiano*. A precio reducido (2 euros) durante el Gastrofestival.

3.- Día Internacional de la Mujer: con motivo de esta celebración el Museo organizó una visita guiada especial y un taller, enmarcadas en el *Festival Ellas Crean*.

- Visita temática *Una mirada feminista a la colección del Museo*. 6, 7 y 8 de marzo (10.30, 12.00 y 12.30 h). Visita incluida con la entrada al Museo.

- Taller para familias: *Ni princesas ni fregonas*. 6 euros.

4.- Gabinetes Abiertos 2019. Gabinete Art Fair: Visita a la Biblioteca en la que se pudieron admirar una selección de obras manuscritas e impresas (7 de mayo, a las 17:00 y a las 18:00 h). Actividad gratuita previa reserva (46 asistentes).

5.- La noche de los libros: la Biblioteca participó en la edición de 2019 con la visita a la muestra *Pasión por los autógrafos*. 26 de abril (20 personas). Sala 1 del Museo. Actividad gratuita previa reserva.

6.- Día Internacional de los Museos: Bajo el lema *El futuro de la tradición*, el dpto de Educación del Museo organizó tres acciones con alumnos del proyecto de aprendizaje y servicio del I.E.S. Menéndez Pelayo. La primera consistió en la elaboración de un mural colectivo en el que los visitantes pudieran opinar sobre el papel de los museos en el futuro, teniendo en cuenta que se les considera principales depositarios de la tradición. También los alumnos explicaron al público asistente una serie de

obras de temática mitológica. La tercera consistió en la interpretación musical del *Epitafio de Seikilos* y de una de las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio.

7.- Bienvenidos a Palacio: Actividad organizada por la Comunidad de Madrid en la que se recibieron visitas en grupo los miércoles (12.30 h) entre el 9 de mayo y el 11 de diciembre. Actividad gratuita.

8.- Madrid otra mirada (MOM): para la séptima edición de este festival, centrado en el patrimonio y la arquitectura de Madrid, se ofertaron dos sesiones de la visita guiada *Un día en Parque Florido*. (19 y 20 de octubre a las 12.00 h). Actividad gratuita previa inscripción.

9.- Semana Europea de la Movilidad: durante la SEM de 2019 se ofreció entrada gratuita a todos los visitantes que vinieran a visitar el Museo en bicicleta. Del 16 al 22 de septiembre.

10.- Apertura. Madrid Gallery Weekend: visita guiada en la que se mostró el trabajo de los técnicos del Museo en proyectos de creación de piezas contemporáneas inspiradas en la Colección. 14 de septiembre a las 10.00 horas. Actividad gratuita previa inscripción.

11.- Semana de la Arquitectura: en la edición de 2019 se atendió a dos grupos en un recorrido por el palacio Parque Florido, sede del Museo, conociendo detalles sobre su construcción, decoración, transformaciones y uso de las estancias. 2 y 6 de octubre a las 12:00 h. Actividad gratuita previa reserva.

12.- Open House Madrid: en la edición de 2019 se colaboró con este programa en el que jóvenes voluntarios formados en el Dpto de Educación realizaron seis visitas al edificio. 28 y 29 de septiembre a las 10:30, 11:30 y 12:30 h. Actividad gratuita previa reserva.

13.- Drawing Room Madrid: como novedad de esta cuarta edición de la feria de dibujo, se realizó una visita guiada a la exposición *Guillaume Bruère: dibujos en el Museo* por parte de la comisaria, Amparo López. 16 de abril a las 18:00 h. Actividad gratuita.

14. Festival Suigéneris: El Arte del Madrid secreto (10.00: *Mensajes secretos de Velázquez* por Miguel Zorita; 11.00: *Tesoros artísticos del Madrid secreto* por Pedro Ortega; 12.00: *Egipto en Madrid* por Nacho Ares; 13.00: *Los secretos del Museo Lázaro Galdiano* por Pedro Ortega. 2 de noviembre, de 10.00 a 14.00 horas. Sala de Lectura.

15- XVIII Semana de la Ciencia y la Innovación. Tres actividades orientadas a diferentes públicos: *La cara oculta de las obras de arte*, visita guiada para adultos; *Matemáticas con arte*, visita-taller para familias para descubrir las conexiones entre las artes y las ciencias mediante la perspectiva, la modulación o las proporciones; *Presentación del relieve táctil* creado en el marco del proyecto ARCHES con demostraciones en sala para personas con y sin discapacidad. 10 de noviembre. Actividades gratuitas previa reserva y hasta completar aforo.

F. PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES

MUSEO Y BIBLIOTECA: durante el año se han prestado 50 piezas de la Colección para su participación en 15 exposiciones (10 nacionales y 5 internacionales):

- *Floridablanca. La sombra del rey.* Palacio del Almudí y Sala Verónicas, Murcia [24/1/2019 – 28/4/2019]: Inv. 10638, 10640, 3752, 4285, 3810, 3893 y 5227.
- *Aniversario del Museo BIBAT. Thoracato de Iruña.* BIBAT de Vitoria [26/3/2019-31/8/2019]: Inv. 4052.
- *Art and Empire: The Golden Age of Spain.* San Diego Museum of Art [18/5/2019 - 2/9/2019]: Inv. 15.654.
- *Art Basel. Aquelarre de Goya.* Basilea, Suiza [13-16/6/2019]: Inv. 2006.
- *Balenciaga y la pintura española.* Museo Nacional Thyssen, Madrid [18/6/2019 – 22/9/2019]: Inv. 8030 y 8470.
- *El Greco.* Grand Palais, París [14/10/2019 – 10/2/2019]: Inv. 4056
- *El viaje del Rey Fernando VII desde Valençay a Madrid.* Museo Goya, Zaragoza [4/7/2019 – 27/10/2019]: Inv. 3790, 7097, 9368, 9200, 9406, 9133, 9653, 9405, 9407 y 9408.
- *La batalla de la independencia: contribución del ejército español al nacimiento de los Estados Unidos.* Museo del Ejército, Toledo [12/7/2019 – 22/9/2019]: Inv. 5213, 4285 y 3810.
- *El Palacio Arzobispal de Alcalá de Henare.* Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares [13/11/2019 – 12/4/2020]: Inv. 9841.
- *Fantasia árabe. Pintura orientalista en España, 1860-1900.* Museo Carmen Thyssen Málaga [12/10/2019 – 1/3/2019]: Inv. 11544.
- *Rubens and the Splendeur of Flemish Painting.* Museo de Bellas Artes, Budapest [29/10/2019 – 16/2/2020]: Inv. 8447 y 8476
- *Valentín Carderera (1796-1880). Dibujante, coleccionista y viajero romántico.* Biblioteca Nacional de España, Madrid [19/9/2019 – 12/1/2019]: Inv. 9134, 9203, 9222, 9223, 9242, 9258, 9276, 9350, 9476, 9546, 9623, 9686, 9687, 9693 y 9725.
- *O'Donell y la guerra de África 1859-1860. Una historia olvidada.* Museo del Ejército, Toledo [11/10/2019 – 12/4/2020]: Reg. 24065.
- *Goya. Dibujos. Solo la voluntad me sobra.* Museo Nacional del Prado, Madrid [19/11/2019 – 16/2/2020]: Inv. 10623, 14866-022 y 15468/5a.
- *Goya, Fragonard y Tiepolo. The Freedom of Imagination.* Kunsthalle, Hamburgo [13/12/2019 – 13/4/2020]: Inv. 2510.

G. CATALOGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ADQUISICIONES

MUSEO: catalogación en DOMUS (Sistema de Gestión Museográfica)

- A finales de 2019 se llegó a 10.475 registros museográficos actualizados y visibles en la web (79,35%).
- Fotografías: Durante este año se han incorporado al sistema 360 fotografías nuevas.
- Actualización bibliográfica de las obras de la Colección que aparecen reseñadas en nuevas publicaciones, como monografías, revistas o catálogos de exposición en las que participan o se reproducen.
- Actualización de la sección “Movimientos”, que recoge los préstamos a exposiciones temporales durante 2019 de los fondos museográficos.
- Actualizaciones dos veces al año en Cer.es, Hispana y Europeana.

BIBLIOTECA: catalogación, registro y digitalización.

- Catalogación de monografías, publicaciones periódicas, estampas y dibujos en la base de datos Koha: en el segundo semestre de 2019 se ha comenzado la reubicación y revisión del fondo de publicaciones periódicas para su integración en Koha.
- En cuanto al Archivo, se inició su organización revisando los fondos del Archivo Central de la Fundación, integrado por más de 800 documentos.
- Revisión catalográfica del Archivo fotográfico con ocasión de la nueva instalación en bolsas de conservación (octubre y noviembre).
- Se han fotografiado los dibujos de Valentín Carderera en colaboración con el Gobierno de Aragón (Expo. Panteones Reales) y la Biblioteca Nacional (Expo. Valentín Carderera), además de todas las obras de Leonardo Alenza gracias al patrocinio de Ibercaja (Expo. Viaje de Fernando VII).

H. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Durante 2019 se continúan fortaleciendo los protocolos de conservación, ordenación, manipulación, exhibición y seguridad para reforzar la protección y conservación de las obras que conforman la colección. Entre otras se abordan tareas de conservación preventiva en salas y almacenes, el control de las condiciones ambientales (Museo y depósitos de la Biblioteca), la renovación de los embalajes de las obras que se encuentran en los depósitos, la rotación de los textiles cada 4 meses, la adecuación o construcción de vitrinas climáticas para la conservación de aquellas pinturas sobre tabla que salen a exposiciones temporales, así como la incorporación al Museo de obras que se encuentran en almacenes.

1.- MUSEO

- Desde el mes de junio el *Aquelarre* de Goya se exhibe dentro de una caja climática realizada con cargo de la Fundación Beyeler (Basilea).
- Instalación de nuevas estanterías y soportes en el depósito de escultura en piedra, reorganizando su distribución, revisando su ubicación en DOMUS y mejorando sus condiciones de conservación.
- En noviembre finalizó la restauración del *Retrato de Grace Pelham Watson, Lady Sondes* pintado por Sir Joshua Reynolds en 1764 (inv. 2505); el trabajo fue patrocinado por la actual condesa Sondes; también se cambió la cartela incorporando este patrocinio.

2.- BIBLIOTECA

- En otoño se adquirieron bolsas de poliéster y álbumes de conservación para los fondos fotográficos, así como cajas de conservación para el Archivo y el Gabinete de Estampas y Dibujos. Se colocaron 3.352 fotografías en bolsas de poliéster en 20 álbumes de conservación y 533 en sobres libres de ácido en 14 cajas de conservación.
- En septiembre se restauraron las hojas de guarda del *Libro de Retratos de Pacheco* con motivo de su exposición en el Museo de San Diego (USA); también se restauró el cosido del *Sacramental* de Clemente Sánchez Vercial (RB.14422) para el examen de impresos y manuscritos anejos a la encuadernación dentro del Proyecto I+D *Repertorio bibliográfico de incunables españoles* de la Universidad Complutense; también se realizó una copia digital de este incunable.

I. PLAN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES

Se continuó con la realización de simulacros de emergencias y/o contingencias de riesgos (robos, accidentes o fuego) con los trabajadores del Museo —incluido personal externo— y de la Biblioteca para su entrenamiento. El último fue el 2 de diciembre simulando un incendio en la planta C del edificio de La Biblioteca.

J. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

1.- Investigación:

- **El marco en la Colección Lázaro:** estudio y documentación de una selección de 23 marcos del museo para la publicación de un nuevo itinerario temático (publicado en sep-2019).
- **Las Ruinas de Zaragoza: dibujos y estampas en la Colección Lázaro.** De cara a esta exposición (sala 6, del 2 de julio al 27 de septiembre de 2020), se completó la documentación y catalogación de los dibujos y estampas de esta serie, volcando el resultado en DOMUS y redactando los materiales para la muestra (díptico y cartelas).
- **La Colección Lázaro de París.** Se inició la investigación y revisión de la catalogación de las obras que formaron parte de esta colección reunida, principalmente, entre 1936 y 1939. Los resultados se plasmarán en un catálogo digital y en una exposición a finales de 2020.
- **Convenio con el Centre d'Art d'Època Moderna** para la investigación multispectral del corpus completo de pintura hispano-flamenca del Museo. Hasta el momento se han realizado estudios sobre el *Salvador adolescente, la Virgen de la Pera* y *la Virgen con el Niño*, del círculo de Luis de Morales. La continuidad del proyecto está pendiente de conseguir financiación.
- **Acuerdo de colaboración con IPCE** para la documentación técnica de dos tablas flamencas y con el Museo del Prado para su estudio dendrocronológico.
- **Dibujos de Alenza: escenas, costumbres y peligros de Madrid:** estudio y documentación de las más de trescientas obras de Alenza adquiridas por José Lázaro Galdiano. El proyecto incluyó una exposición y un próximo catálogo, con estudios de diversos autores.
- Se continuó con la tesis iniciada en 2016 sobre los fondos bibliográficos que salieron durante la guerra de la Biblioteca y que no pudieron ser recuperadas por Lázaro ni por la Fundación; trabajo realizado por una investigadora externa que disfrutó de una beca en la Biblioteca.

2.- Atención a investigadores:

- Desde el Museo se atendió las consultas de investigadores -presenciales y online-, así como de grupos de trabajo de la Universidad Complutense, Autónoma, Carlos III, Universidad de Murcia, Museo de Lérida, Museo Arqueológico de Vitoria (BIBAT), Universidad de Glasgow, Oficina del Historiador de La Habana, Queen's University Belfast, Universidad de Catania o Delaware University. Las consultas fueron sobre piezas de la colección (principalmente pintura, armas, escultura, tejidos, esmaltes, medallas, platería, lapidaria, miniaturas, joyas, dibujos y estampas), así como aspectos museológicos, museográficos y actividad en el Museo. A todos los investigadores se les facilitó la información y documentación requerida y, a los presenciales, el estudio directo de las obras.
- Durante este año han utilizado la Biblioteca, Archivo y el Gabinete de Estampas y Dibujos, 93 lectores y el número de obras consultadas ha sido de 201. Durante estos meses 26 usuarios han utilizado por primera vez estos fondos bibliográficos. Las cifras de usuarios por Internet han sido elevadas y también se han atendido numerosas consultas telefónicas, ambos medios cada vez frecuentes por la difusión del catálogo digitalizado de los manuscritos en Koha.

3.- Participación en jornadas, conferencias o simposios:

- *Simposio Universidad de Glasgow: Unwrapping an Icon. Lady in a Fur Wrap and Related Spanish Portraits in the Stirling Maxwell Collection* (Glasgow, 20-22 de febrero).
- Participación en los grupos de trabajo y presentación de la ponencia: *The role of the miniature in 16C Spain: artist, sitters, patronage & materials* (Glasgow, 21 febrero).
- Mesa redonda "La heráldica en la encuadernación" en las XXVIII Jornadas FADOC: "La encuadernación como fuente de información" (3 abril)
- Ponencia "La fortuna de los libros: habent sua fata libelli", en las XI Jornadas de Patrimonio Histórico y Territorial: Coleccionismo, Facultad de Letras de la Universidad de Cantabria (16 de mayo).
- Mesa redonda en *I Jornada de la Revista Archivos*. Facultad de Documentación en Madrid (21 de mayo).
- Ponencia "La Guerra Civil. Un antes y un después en la Colección-Museo Lázaro Galdiano (1936-1959)": Congreso Internacional *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. Museo del Prado (9-11 de octubre).

- Clase impartida en el Máster de la Universidad de Alcalá de *Gestión Cultural* (6 de noviembre).
- Clase en el Máster de la Universidad Complutense de Madrid: *Investigación en el Museo: Catálogos, Inventarios y Análisis* (21 de noviembre).
- Comunicación en las V Jornadas sobre Bibliotecas de Museos: Bibliotecas de Museos, un espacio común: de *La Biblioteca Lázaro Galdiano: Proyectos culturales y de investigación a partir de una colección de colecciones* (21 de noviembre).
- Presentación del proyecto *De Chamberí a Salamanca*, planificado y ejecutado desde el Dpto de Educación en el proyecto europeo CONNECT, centrado en el desarrollo de audiencias culturales (24 de abril).
- **ARCHES**: presentación del proyecto y las acciones de accesibilidad del museo en los siguientes encuentros: «El museo para todas las personas: arte, accesibilidad e inclusión social» (2-5 abril) organizado por el Consorcio MUSACCES (UCM-UNED-UAM) y en «II Encuentro Internacional de Mediación y Educación Cultural» (23-24 mayo) organizado por La Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales de Málaga. Publicación del artículo «Cultural Differences in ARCHES: A European Participatory Research Project—Working with Mixed Access Preferences in Different Cultural Heritage Sites» en *The International Journal of the Inclusive Museum*. *Presentación y aceptación del artículo “El valor de validar un proyecto participativo”, Papeles de Arteterapia y educación de la UCM.*

5.- Publicaciones:

- Carmen Román Pastor, *El Alcalá de Valentín Carderera*, Fundación Lázaro Galdiano F.S.P.; Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2019.
- Aitor Quiney, José Luis Checa Cremades y Juan Antonio Yeves Andrés. *Encuadernaciones artísticas: La colección Linage Conde en la Biblioteca Lázaro Galdiano*. Pamplona: Analecta editorial; Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., 2019.
- Elisa Ruiz García, Javier Docampo Capilla, José M^º de Francisco Olmos y Juan Antonio Yeves Andrés, *Documentos con pinturas: Diplomática, historia y arte*. Pamplona: Analecta editorial; Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., 2019.
- Carlos Sánchez Díez, *Marcos en la Colección Lázaro. Itinerarios temáticos del Museo Lázaro Galdiano*, FLG y CEEH, 2019.
- Wilfredo Rincón García, “De pintura y fotografía: cartas de Francisco Pradilla Ortiz a Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo “Kaulak”, *Cartas Hispánicas*, 30 de diciembre de 2019.

6.- Textos, artículos y fichas para catálogos de exposición de obras de la Colección:

- Fichas: *Rubens, Van Dyck and the splendour of Flemish painting*. 2019. Museum Fine Arts, Budapest: Carmen Espinosa (inv. 8447) y Carlos Sánchez (inv. 8476).
- Artículo: «*Memorias de la guerra de África en la crónica de Pedro Antonio de Alarcón y en su colección de fotografías*», en *O'Donnell y la guerra de África (1859-1860): Una historia olvidada* (Juan Antonio Yeves).
- Puesta en valor: Carmen Espinosa, “Una pintora al descubierto”, *Ars Magazine, Revista de Arte y Coleccionismo*, año 12, núm. 42, abril-junio 2019, pp. 140-141. Artículo sobre la atribución a Michaelina Wautier de la pintura *San Juan Bautista* (inv. 2145).

K. REVISTA GOYA

La revista, fundada en 1954, ha publicado durante 2019 los números 366 (enero-marzo), 367 (abril-junio, monográfico dedicado al Coleccionismo en América Latina), 368 (julio-septiembre) y 369 (octubre-diciembre).

- **Publicidad**: durante 2019 se ha contratado un anuncio del Museo Frederic Marès para el nº 367, que supuso un ingreso de 2.600 euros +IVA.
- **Captación de nuevos suscriptores**: el nuevo dossier de presentación de la revista, realizado en 2017, se ha enviado a diferentes instituciones consiguiendo sumar algún nuevo suscriptor. Se mantiene la labor de captación.

L. MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- Reparación de los cajones de las vitrinas de la tercera planta del Museo (febrero).
- Arreglo de la cubierta del almacén de la tienda.
- Obras de mejora y plantaciones para actualizar y recuperar el jardín bajo la supervisión de Ana Luengo (Estudio de paisajismo Citerea), encargada de la rehabilitación del jardín en 2005.
- Compra de un escáner para el Archivo-Biblioteca gracias a la ayuda concedida por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (Comunidad de Madrid) por el programa *Ayuda a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid en materia de archivos correspondientes al año 2019* (19.989,20 euros).
- **Tienda**: el 30 de noviembre de 2018 se adjudicó por licitación, por un periodo de dos años, la producción de artículos para la tienda a la empresa Palacios y Museos, S.L.U. Durante 2019 se ha hecho un seguimiento del contrato, controlando el stock de productos, realizando los pedidos y gestionando las facturas.

M. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN DE CALIDAD

1.- Transparencia en la gestión de la institución. Seguimos elaborando e incorporando información en la Web sobre la gestión de la institución y los resultados obtenidos. Se incorporó la información económica correspondiente a 2018, actualizando además exposiciones, coleccionismo, accesibilidad y comunicación.

2.- Reglamentación. De los apartados propuestos en el Plan, se trabajó en la realización de un cuestionario para evaluar la mejora de la experiencia de la visita que luego nos permita establecer unos protocolos de actuación.

3.- Plan de autoprotección para la prevención de riesgos laborales, salud y seguridad laboral. Se continuó con el trabajo para aplicar el Plan a cada puesto de trabajo, que exige la coordinación y colaboración con las empresas contratistas y la mutua de prevención laboral.

4.- Formación: durante el año diferentes empleados de la Institución han asistido a dieciocho cursos con un coste efectivo de 5.294,86 euros, de los que se pudo obtener una bonificación en los seguros sociales de 2.977,46 euros.

5.- Jornadas de Trabajo Cruzado: las sexta jornadas se desarrollaron entre el 19 de marzo y el 21 de junio con 21 peticiones, finalmente se realizaron un total de 14 intercambios.

6.- ACCESIBILIDAD:

- **Proyecto europeo ARCHES:** Desde 2016 participamos en este programa europeo (Accesible Resources for Cultural Heritage EcoSystems) que, durante 3 años, buscaba crear entornos culturales inclusivos para personas con diversidad funcional asociada a la percepción, la memoria, la cognición y la comunicación. El programa contó con la participación del Museo Thyssen y del Museo de Bellas Artes de Asturias, The Wallace Collection, Victoria & Albert Museum y Kunst Historisches Museum de Viena, así como The Open University UK, University of Bath y empresas tecnológicas de varios países. El proyecto cuenta con grupos de investigación participativa integrados por personas con y sin discapacidad sensorial y/o cognitiva que evaluaron la accesibilidad del museo, colaboraron en el desarrollo de los recursos digitales y multisensoriales creados por las empresas tecnológicas y los museos, y desarrollaron recursos para facilitar el acceso al museo a otras personas con discapacidad. Desde el comienzo del proyecto hasta finales de 2019 se realizaron 37 sesiones del grupo de Madrid, cada quince días de manera alterna entre el Museo Lázaro Galdiano y el Museo Thyssen Bornemisza, con una duración de 3 horas y la participación de unas 35 personas.

En el ámbito de este programa, se han realizado las siguientes actuaciones:

A.- Vídeo inclusivo de bienvenida al museo para facilitar el conocimiento y acceso al museo a personas con y sin discapacidad. En el vídeo participaron dos actores con discapacidad y se realizó en colaboración con la empresa MisterNilson. La versión final está en la web del museo.

B.- Guía de buenas prácticas: En colaboración con el resto de museos ARCHES se redactó y publicó (papel y digital) en inglés, español y alemán una guía de buenas prácticas para trabajar en museos con personas con discapacidad y en proyectos de carácter participativo, fruto de las experiencias y aprendizajes de los museos durante el proyecto.

C.- Formación: el 13 de junio se realizó una formación presencial en el Museo basada en la metodología y los aprendizajes del proyecto ARCHES; a esta formación asistieron unos 50 profesionales de museos e instituciones de discapacidad. También se han realizado dos formaciones en accesibilidad para el personal del museo (2017 y en noviembre de 2019).

D.- Recursos digitales y multisensoriales para facilitar el acceso a nuestra colección, realizados en colaboración con las empresas tecnológicas ARCHES y con la asesoría de las personas con discapacidad del grupo de investigación participativa: **Relieve táctil** de *El Salvador adolescente* de Boltraffio, acompañado de un ordenador con información accesible sobre el mismo disponible en lengua de signos, subtítulo, audiodescripción o lectura fácil. / **Aplicación y web** con información de veinte obras del museo y cinco itinerarios temáticos adaptado a distintas necesidades de personas con discapacidad (vídeos en lengua de signos, lector de pantalla, audiodescripción, lectura fácil etc.) y con tecnología innovadora como avatares. / **Juego digital** con contenido accesible adaptado a distintas necesidades en el que se puede crear una composición creativa con algunas de las obras del museo. / **Muestrario de textiles:** recurso accesible creado con la colaboración y asesoría del Museo del Traje para explicar varias obras del museo a través del tacto. / **Manifiesto de accesibilidad ARCHES** que muestra las principales reivindicaciones para mejorar la accesibilidad a los museos de los 200 participantes con discapacidad que han formado parte del proyecto. El manifiesto se creó en español, inglés y alemán, tanto en texto como en vídeo. / **Evento final** (7 de noviembre) con todos los socios para presentar los resultados finales del proyecto en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, con 130 participantes de varios países europeos, prensa nacional e internacional y profesionales de museos e instituciones de discapacidad.

7.- VOLUNTARIADO. Se celebraron jornadas de formación sobre las exposiciones temporales y las novedades en la colección permanente (enero-marzo / junio): charlas sobre colecciones, técnicas de comunicación y exposición en público; formación de los nuevos voluntarios incorporados a CEATE y renovación del programa de visitas a residencias con formación específica y acompañamiento en las primeras visitas; también sesiones de trabajo para la elaboración conjunta entre el Departamento de Educación y los voluntarios de un decálogo de buenas prácticas con los siguientes objetivos.

8. BECAS Y ALUMNOS EN PRÁCTICAS:

- **Becas de la Biblioteca:** durante el año, cuatro becarias disfrutaron de su estancia formativa y remunerada.

- **Prácticas en la Biblioteca:** cinco alumnos desarrollaron sus prácticas durante ese año procedentes de la Universidad Complutense (2), Universidad de Alcalá (1) y de la Universidad de Navarra (2).

- **Prácticas en el Museo (Educación):** cuatro alumnas, dos del Máster de estudios avanzados en Museos y Patrimonio Artístico de la UCM y otras dos del doble Grado de Hª del Arte y Ciencias y Lenguas de la Antigüedad de la UAM.

- **Prácticas en el Museo:** tres alumnos, uno del IES Tetuán de las Victorias, y dos de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid, realizaron durante tres meses labores como auxiliar de información al visitante, vigilante de sala y apoyo en eventos.

- **Prácticas en el Departamento de Eventos:** dos alumnas en prácticas procedentes de ISEMCO y una alumna del máster de Gestión Cultural de la Universidad Carlos III.

- **Prácticas en el área de comunicación:** Una alumna del Máster de Internacionalización del Sector Cultural y Creativo de la UCM.

- **Prácticas en Administración:** Una alumna del Máster Universitario en Administración Civil del Estado (septiembre /noviembre de 2019).
- **Ibermuseos.** Durante la segunda quincena del mes de abril acogimos a un técnico del Museo Regional de Magallanes (Chile), para asesorarle en su trabajo de investigación sobre Gestión y Conservación de Colecciones de casas museos en España
- **Jornada con los becarios FormARTE.** Se llevó a cabo en el mes de marzo y se abordó con ellos los temas de Gestión cultural y Gestión de Colecciones.

N.- GESTIÓN AMBIENTAL:

A- Climatización. En tramitación con el Ayuntamiento la instalación de un nuevo sistema de gestión de la climatización que permitirá el control en todas las salas del Museo (Ministerio de Cultura y Deporte / Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento).

B.- Campañas de sensibilización: El grupo *Consumo responsable en el Museo Lázaro Galdiano* elaboró y envió dos nuevos *Boletines de Consumo Responsable* (9a y 9b, marzo y mayo) con información sobre lo tratado en las *III Jornadas Sostenibilidad e Instituciones culturales* (Instituto Cervantes, 12 y 13 de marzo). También se participó en la cuarta edición de #somosfundaciones de la Asociación Española de Fundaciones con un triple objetivo: hacer más visible la labor del sector fundacional, aumentar la comunidad virtual y difundir la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (1-5 de abril). La alumna en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (CSACE) realizó su Trabajo de Fin de Máster sobre la sostenibilidad de la institución, “El Museo Lázaro Galdiano ante el reto de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Acciones en el ámbito social, económico y ambiental”. Semana Europea de la movilidad (SEM), un año más el Museo participó en este evento con la actividad: Visita el Museo gratis si vienes en bici.

C.- Plataforma @CulturaSostenible: se ha participa en las reuniones de esta Plataforma que busca promover la contribución de los museos como transmisores de los valores de sostenibilidad. También se participó en las terceras *Jornadas Sostenibilidad e instituciones culturales* celebradas en el Instituto Cervantes de Madrid el 12 y 13 de marzo.

Ñ. COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DIGITAL

1.- IDENTIDAD CORPORATIVA: Se ha trabajado en la actualización de la información del mupi del muro exterior (horarios, nuevas tarifas, contacto, web...) con incorporación del nuevo logo del Museo (marzo); se han diseñado e instalado unas piquetas para el jardín para evitar que los visitantes pisen el césped; nuevos vinilos informativo en los baños de La España Moderna.

2.- COMUNICACIÓN:

- 2.198 apariciones en prensa: Impresa (304) / Digital (1.894) / Agencias (46) / TV (24) / Radio (24).
- Actualización de la base de datos de medios: 1.325.
- Intercambios publicitarios con Exterior Plus, Gentleman, y FNAC.

- Durante el año se enviaron 41 comunicados de prensa y se organizaron 7 ruedas de prensa.

3.- WEB: www.museolazarogaldiano.es

- 706.167 páginas visitadas, 180.261 sesiones iniciadas y 134.949 usuarios diferentes. Las páginas más visitadas han sido “Inicio” (122.648 visitas) y “Visita el Museo” (99.913).
- Visibilidad de los préstamos para exposiciones: se actualizaron dos páginas que incluyen la política de préstamos y el histórico de préstamos a otras instituciones (también se informa de estos préstamos en Twitter, Facebook y en el Blog de la Biblioteca).
- Generación de contenidos para la web y el blog, con nuevas páginas y entradas durante el año; en ambos casos, varias de las páginas renuevan su contenido de forma habitual sin cambiar la url ni crear una nueva página.

4.- BLOGS: Blog del Museo (383.279 visitas) / Blog de la Biblioteca (64.795 visitas) / Blog de Accesibilidad (3.500 visitas).

5.- Redes sociales:

- TWITTER Museo: 82.553 seguidores
- FACEBOOK: 7.770 seguidores
- INSTAGRAM: 7005 seguidores
- TWITTER Biblioteca: 1.315 seguidores
- PINTEREST: 447 seguidores
- YOUTUBE: 305 suscriptores

6.- NEWSLETTER: boletín de actividades con 4.140 suscriptores, segmentado por exposiciones temporales, actividades para familias, visitas temáticas, música, cursos, jornadas, conferencias y coleccionismo.

7.- SECOND CANVAS: plataforma desarrollada por MADPIXEL que permite convertir las imágenes de alta resolución a un formato navegable y enriquecerlas con contenidos interactivos (proyecto apoyado y cofinanciado por la Comisión Europea: H2020, proyecto ID //86609 scMODULES). La aplicación, gratuita, estuvo disponible hasta el mes de septiembre.

8.- Google Art Camera: Nuevo proyecto de Google Arts & Culture con el que se han realizado treinta y nueve imágenes con la nueva cámara de Google de ultra-resolución que, en breve, estarán visible en la página de Google Cultural Institute.

9.- Google Arts & Culture [Google Art Project]: desde 2012 incluye una selección de 109 obras del Museo y Biblioteca con textos en inglés y en castellano.

10.- Guías multimedia GVAM: convenio firmado con GVAM y la Fundación Orange que permite ofrecer guías multimedia a los visitantes del Museo. El porcentaje de visitantes de entrada general -no incluidos grupos, colegios, visitas organizadas y entrada reducida-, que solicitaron la Guía durante este año fue del 1.9 %.

11.- App y web ARCHES: con el proyecto ARCHES se creó una aplicación de rutas y un juego digital Todo accesible para personas con discapacidad disponibles para su descarga en Google play y AppleStore. Tanto la aplicación como el juego tienen seis versiones diferentes, una por cada museo del proyecto.

12.- Presencia en Cer.es a finales del año hay 10.276 registros del Museo y en la Biblioteca Digital Europea figuran 8.681 piezas.

O. PÚBLICOS

1.- CONOCIMIENTO, MEDICIÓN DE IMPACTO Y GESTIÓN DE PÚBLICOS: Durante el año se ha iniciado el estudio del impacto social de las actividades culturales del Museo. Para llevarlo a cabo se han estudiado y procesado estudios y encuestas ya realizadas y se ha procedido al diseño de nuevos modelos de evaluación acordes con los propuestos desde el Laboratorio Permanente de Público del Ministerio de Cultura que miden el nivel de satisfacción, su impacto, así como los intereses, las motivaciones y el perfil de los participantes.

2.- EXPERIENCIA DE LA VISITA

- **Estudio para la mejora de la visita:** con estudio y análisis de la situación actual para buscar soluciones trabajando con el personal implicado y creando un grupo de trabajo denominado *Experiencia de la visita* (con personal de seguridad, conservación, dirección, comunicación y del Dpto de educación), para marcar unos objetivos y las acciones necesarias para alcanzarlos.

- **Encuestas propias:** las actividades del Dpto. de Educación tienen una fase final de evaluación de las actividades mediante encuestas múltiples con el formulario elaborado por el Laboratorio Permanente de Público dirigidas a niños, adultos y educadores. Las encuestas se volcaron en un sistema común, creado por el MECD, que normaliza los datos obtenidos por los Museos Estatales para su publicación. En nuestro caso, el público denominado cautivo (por realizar la visita al museo en grupo), durante 2019 supuso un 30% del total de visitantes del museo con picos del 47% en los meses de enero, febrero y marzo prueba de la aceptación de las actividades programadas y la necesidad de cambios en los horarios de la oferta.

- **Museografía:** Remodelación de la Sala 12 (Salón de baile). En julio se cambió el color de la pared del Salón de baile y de la galería superior, lo que llevó consigo el cambio de cartelas y panel de sala. Aprovechando estos trabajos se revisó la instalación museográfica incluyendo dos nuevas pinturas.

- **Nuevas cartelas para el Museo:** campaña de renovación de 32 cartelas deterioradas, con color no adecuado por cambio de ubicación de piezas o con información catalográfica no actualizada (noviembre-diciembre de 2019).

- **Booking:** Desde enero de 2019 está operativo el sistema de venta de entradas al Museo a través de Booking. Se hace un seguimiento continuo de las incidencias que puedan surgir, así como de la facturación.

- **Tripadvisor:** Se repite el mismo esquema que con Booking. Se hace un seguimiento continuo de las incidencias que puedan surgir, así como de la facturación.

- **Leisure Pass Group:** El 31 de enero de 2019 firmamos con esta empresa un convenio de colaboración por el que nos incluyen en el listado de las atracciones que se pueden visitar con su "Madrid Pass", a cambio de ofrecerles un descuento en el precio de las entradas. Desde mayo está operativo el sistema y se hace un seguimiento continuo de incidencias y facturación.

VISITANTES Y USUARIOS:

- **Biblioteca:** durante 2019 se atendió a 93 lectores, que consultaron 201 obras.

- **Museo:** 68.430 visitantes.

2019	MUSEO	Exposiciones en Sala Pardo Bazán
Enero	4.969	
Febrero	6.169	
Marzo	6.721	
Abril	5.887	
Mayo	6.305	
Junio	4.662	1.170
Julio	4.394	1.030
Agosto	4.565	1.160
Septiembre	4.934	
Octubre	6.232	
Noviembre	5.845	
Diciembre	4.387	
Subtotal	65.070	3.360
TOTAL		68.430

P. ALIANZAS

1.- La principal alianza es con el **Ministerio de Cultura y Deporte**, que se desarrolla en varias líneas:

- Subvención nominativa anual para gastos de funcionamiento desde la **Dirección General de Bellas Artes** (140.000 euros).
- Colaboración con el Laboratorio Permanente de Público y el programa *Museos+ Sociales*.
- Con la Gerencia de infraestructuras y equipamientos del Ministerio para la actualización y mejora del sistema de climatización.
- Con el IPCE para la restauración y estudios técnicos de obras de la Colección.
- *Cinco Museos, otro Madrid*: programa conjunto con los Museos de Artes Decorativas, Romanticismo, Cerralbo y Sorolla para promocionar y dar a conocer una ruta cultural alternativa en la ciudad. Para ello se programan actividades conjuntas y se ofrece un abono para los cinco museos.
 - *Visita guiada: Cinco Museos hacen una casa*: Con esta visita guiada se recuperaba y recreaba una casa completa, seleccionando de cada edificio algunas estancias que, unidas, conformaban una casa ideal. Actividad gratuita previa reserva. 15 y 17 de noviembre (40 plazas).
 - *Abono 5 Museos otro Madrid* (12 euros): acceso a los cinco museos durante 10 días con una tarjeta de fidelización que permite al titular y a un acompañante entrar gratis en los cinco museos todos los sábados durante un año, además de otras ventajas y promociones. En 2019 se han vendido 166 abonos, 66 de ellos en nuestro museo (39,76%).

2.- Colaboración con otras Administraciones Públicas: con el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (alumnos en prácticas); Ayuntamiento de Madrid (programa educativo *Madrid Libro Abierto y MadridotraMirada*); Comunidad de Madrid (un concierto del ciclo Suma Flamenca; programa Bienvenidos a Palacio: visitas guiadas gratuitas al edificio del Museo; *La Noche de los Libros*); Gobierno de Navarra (Premio a la edición José Lázaro Galdiano); Universidad Complutense, Autónoma, Alcalá de Henares y Carlos III de Madrid, Univeridad de Salamanca y Universidad de Navarra (prácticas de alumnos).

3.- Otras alianzas: con **Exterior Plus** para intercambio de servicios (publicidad del Museo en las pantallas de Renfe, Aeropuertos y centros comerciales, etc.); con **FNAC** para la difusión de nuestras exposiciones en el boletín de los socios FNAC (140.000 en la CAM y 450.000 en toda España); con **Analecta, More Hispano, Orbis Medievalis y Millenium** para acuerdos de edición y estudio de la Biblioteca; con el **Centro de Estudios Europa Hispánica** (CEEH) para el apoyo y/o edición de trabajos de investigación; con **PhotoEspaña** para la celebración de una muestra anual del programa oficial del Festival; con **ARCOMadrid** para la difusión de la exposición temporal coincidente con la Feria; con la **Sociedad de Gestión de Artistas intérpretes y ejecutantes** (AIE) para el ciclo de conciertos de música clásica (6 conciertos de noviembre a abril) y del ciclo de flamenco (2 conciertos en julio); con **EL MURO** para la realización de talleres de formación "Actúa empresa" (técnicas teatrales al mundo de la empresa); con **Know Square** para la celebración del acto de entrega del Premio a los mejores libros de empresa (24 de abril); con el **Hotel Barceló Emperatriz** (cada mes una visita guiada al Museo+cena inspirada en las de José Lázaro; venta de entradas al Museo desde el hotel y diseño de unas tarjetas-llave con imágenes de la colección para las habitaciones premium); con **Kosmos Tennis** (organizadora de eventos de tenis mundial) para ofrecer un 2x1 en la entrada al Museo a las personas que hubieran adquirido un pase para algún partido de la Copa Davis celebrada en Madrid (del 18 al 24 de noviembre); con el **Instituto de Empresa** (agencia The Influensir) acuerdo para que toda la comunidad IE acreditada disfrute de una entrada reducida al Museo, además de información sobre el Museo a través de una app y de un folleto; con **Mutua Madrileña** ofrecemos entrada gratuita al Museo a sus mutualistas, además de 8 visitas guiadas, 5 talleres familiares y 10 plaza en los campamentos de junio y septiembre a cambio de un patrocinio de 10.000 euros anuales; con la **Fundación Beyeler** (Basilea, Suiza), recibimos una donación de 10.000€ en contraprestación al préstamo de la pintura de Francisco de Goya (*Aquelarre*, inv. 2006), para su participación en Art Basel 2019 (13 al 16 de junio); con el **Kunsthalle Hamburger**: aportación de 15.000€ por el préstamo de la pintura *La Era* de Francisco de Goya (inv. 2510) para su participación en la

muestra *Goya, Fragonard, Tiepolo. The freedom of imagination* (13 de diciembre 2019 - 13 de abril de 2020); acuerdo de patrocinio por parte de **Phyllis Sondes, condesa de Sondes** para la restauración de la pintura de Joshua Reynolds (*Retrato de Lady Sondes*. 1764. Inv. 2505) y otras pinturas de la escuela inglesa: en febrero recibimos 1.000€, la misma cantidad que abonará durante los próximos cuatro años; **La Caixa**: donación de 3.000 euros para el patrocinio de la actividad cultural de la Fundación; con **Gabinete Art Fair**: visita al gabinete de dibujos y estampas.

NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 9 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la Ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: “estado de cambios en el patrimonio neto” y “estado de flujos de efectivo”.

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables.

Respecto al Programa de becas concedidas a licenciados universitarios en 2019, hemos aplicado la consulta planteada ante el ICAC por la Fundación SEPI sobre la forma de contabilizar los importes concedidos a beneficiarios de programas de becas de formación práctica para jóvenes titulados sin experiencia laboral, como hicimos en 2018. La Fundación Lázaro Galdiano ha procedido a contabilizar este gasto según especifica el ICAC en su respuesta de 11 de mayo de 2016 que indicaba que el adecuado tratamiento contable de esta materia está regulado en el punto primero del apartado 1 de la Norma de registro y valoración 8ª "Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas", aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Por consiguiente, y siguiendo el criterio del ICAC mencionado ("*los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión*") la Fundación reconoce el gasto íntegro de la beca en el momento en que se aprueba su concesión, de acuerdo con el principio de devengo y procede a registrar como gasto del año 2019 el total del importe de la ayuda concedida por el programa de becas de la biblioteca concedidas a sus beneficiarios seleccionados para el periodo 2019/2020 respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad de los candidatos así como la publicidad de la convocatoria.

El pago periódico que efectivamente se realiza al becario durante la vida de la beca concedida dependerá mensualmente de su permanencia en la Fundación, ya que en algunos casos se puede producir la renuncia del propio becario durante el periodo formativo.

NOTA 2.7. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2019

NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2019, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2019, que asciende a -705.502,35 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia, la aplicación de resultados del ejercicio 2019 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	-705.502,35 euros
Remanente ejercicios anteriores	11.005.192,19 euros
Reservas voluntarias	7.164.633,22 euros
Total	17.464.323,06 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas voluntarias	7.164.633,22 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros)	10.299.689,84 euros
Total	17.464.323,06 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas por la Fundación, incluido el del desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes derivados del mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus creaciones: un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de “inmovilizado intangible” y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se incluyó en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74600006 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado material otra climatizadora valorada en 43.240,41 euros aportada para el museo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, también se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74600007 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200007 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	25	4
Otras Instalaciones, utillaje	10 – 25	4-10
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2019 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

En virtud del apartado 4 del Contrato de Depósito de la Colección de Encuadernaciones de la biblioteca de D. Carlos Romero de Lecea, que fue formalizado el 8 de febrero de 2006 entre la Fundación y sus herederos, resulta que en 2018 ha quedado extinguido dicho depósito y se ha trasferido a la Fundación la plena propiedad de la colección formada por las 30 encuadernaciones que fueron depositadas en 2006 tras haberse producido en 2018 el fallecimiento de uno de los hijos de D. Carlos Romero de Lecea. La Fundación registra contablemente los bienes recibidos en la Biblioteca procedentes de donaciones irrevocables estimando que su vida útil es indefinida. Por esta razón, y ateniéndonos a las Normas de registro y valoración contables establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos que fue aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 (BOE de 9 de abril de 2013), estos activos no se someterán a amortización. La Fundación considera acreditado que el potencial de servicio de esta colección de obras procedentes de la Biblioteca de D. Carlos Romero de Lecea será usado de forma que su vida útil estimada será indefinida, sin que estos bienes sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2019 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

Atendiendo a la respuesta dada el 1 de agosto de 2003 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Rfa:9-41/03) a la consulta previa que realizó la IGAE con fecha de 21 de mayo sobre la manera de contabilizar en los libros de las fundaciones estatales los bienes del Patrimonio Histórico y otros registros como las obras realizadas para la rehabilitación del museo y del resto de los inmuebles de la sede social de la Fundación, ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura con cargo a su propio presupuesto, se ha optado por registrar en la contabilidad de la fundación como inmovilizado las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios, y que se

imputan a resultados en función de la amortización del activo que se vaya contabilizando cada año. La imputación a resultados de las obras que fueron ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura en 2003 y 2004 finalizó en 2017, quedando de esta forma totalmente amortizadas las adquisiciones de equipos y demás rehabilitaciones que se realizaron en aquel momento de forma directa por el Ministerio de Cultura.

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al

que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para estimar las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén: básicamente se trata de productos disponibles para los visitantes del museo y puestos a la venta en la tienda; son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 98.216,04 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 88.394,44 euros. En este apartado se incluyen también los libros y catálogos publicados sobre las colecciones del museo y de la biblioteca. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada efectivamente por la Fundación.

2.- Ejemplares de la revista Goya: la Fundación edita esta revista de arte; los ejemplares disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2019 tienen un valor de 11.910,67 euros, en función del coste imputado por la publicación y edición de cada ejemplar. A fecha de cierre del ejercicio se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación de 10.719,60 euros.

La composición de las existencias y de la provisión dotada por su depreciación estimada a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2018	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2018	Saldo a 31/12/2019	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2019
Artículos Tienda y Almacén	104.785,23	94.306,71	10.478,52	98.216,04	88.394,44	9.821,60
Revista Goya	8.447,80	7.603,02	844,78	11.910,67	10.719,60	1.191,07
Total	113.233,03	101.909,73	11.323,30	110.126,71	99.114,04	11.012,67

Al inventariar las existencias con fecha del 31 de diciembre se encontraron diversos catálogos deteriorados y se procedió a darlos de baja del registro de inventario minorando el valor de los catálogos del almacén en **5.635,55** euros, según el siguiente desglose:

CATÁLOGO	UNIDADES	VALORACIÓN	TOTAL
Platería	127	5,37	681,99
Manuscritos	7	34,34	240,38
Vidrio	107	8,61	921,27
Cánovas-Lázarp	255	11,96	3.049,80
Zorrilla-Lázaro	3	7,40	22,20
M.Pelayo-Lázaro	22	0,00	00,00
Unamuno-Lázaro	4	7,40	59,20
Castro-Lázarp	8	7,40	59,20
P.Bazán-Lázarp	27	8,58	231,66
Valera-Lázaro	1	8,25	8,25
Galdós-Lázaro	53	7,40	392,20
TOTAL			5.636,55

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a) Los donativos y legados recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2019 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

4.12.A) Los gastos de personal se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2019 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

1.- Con fecha 1/12/2016 se formalizó un contrato de trabajo temporal, de obra o servicio determinado (código 501), por circunstancias de la producción, para cubrir el puesto de Responsable del Programa Arches (Accesible Resources for Cultural Heritage Ecosystems). Este Programa de actividad, enmarcado en el Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, está financiado íntegramente con fondos procedentes de la Unión Europea. El contrato de trabajo cubre un periodo de ejecución de hasta 3 años, periodo durante el que la persona contratada se hará responsable de la participación, gestión y coordinación de todas las actividades que el Museo Lázaro Galdiano desarrolle en relación con el proyecto ARCHES. La jornada laboral prevista para este trabajador es de 22 horas y 20 minutos semanales, de lunes a viernes.

Esta empleada que cubría el Programa ARCHES causó baja por maternidad con fecha 25 de agosto de 2019. Como relevista fue contratada, igualmente a tiempo parcial, otra de las candidatas que se presentó en 2016 al proceso de selección del programa ARCHES. El contrato de relevo fue por el periodo comprendido entre el 26/08/2019 hasta 02/11/2019.

Al finalizar su baja por maternidad, la trabajadora se reincorporó a sus tareas en la Fundación y con fecha 30/11/2019 su contrato quedó rescindido por haber llegado a término el proyecto ARCHES, causa de su contratación inicial.

2.- En noviembre de 2018 se publican las bases de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de personal laboral para el departamento de Educación de la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. para el proyecto de investigación de la mediación de impacto social de nuestra actividad y para la mejora de las experiencias de la visita.

Las condiciones del puesto son;

- Contrato temporal en la modalidad de “obra o servicio determinado” cuya duración será mientras duren los proyectos que en su caso se mencionan y contratan. En cualquier caso, el plazo de contratación durará como máximo tres años.
- Incorporación 15 de enero de 2019.
- Jornada laboral de 40 horas semanales de lunes a viernes.

3.- La empleada Eva Riaño Arribas, con quien se había formalizado un contrato indefinido a jornada completa desde el día 02/01/2018, solicita una excedencia voluntaria para atender a un familiar durante el periodo que abarca desde el 22/04/2019 hasta 22/04/2021. Esta persona disfrutará del derecho preferente al reingreso en la fundación, en las condiciones establecidas por la normativa, en el supuesto de que se produjera en la fundación alguna vacante disponible en puesto similar de su grupo profesional.

4.-Maria Aporte Gordillo, empleada del grupo profesional de limpieza pasa a situación de pensionista el día 15 de mayo de 2019.

5.-Con fecha 23 de septiembre el Patronato acepta el cese en sus funciones que presenta la Directora Gerente de la Fundación, Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo, a petición propia y queda rescindido de mutuo acuerdo su contrato de alta dirección.

6.-El día 26 de diciembre de 2019, tras haber quedado sin cubrir inicialmente la plaza de responsable de comunicación, documentación y registro de la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. tras el concurso que se realizó primeramente por convocatoria restringida de promoción interna para los empleados de la propia institución, se procedió a contratar de modo indefinido y a jornada completa al candidato que resultó seleccionado por la Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado al efecto, conforme a las puntuaciones obtenidas mediante la aplicación de los criterios de valoración de sus méritos y atendiendo a la base reguladora del proceso de selección que había sido convocado en pública concurrencia.

4.12.B) COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2018 y 2019, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS	Saldo a 01/01/2018	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
211	1) Construcciones	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) Instalaciones técnicas	0,00			0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	323.017,20	45.097,49	1.379,12	366.735,57	59.172,31	480,01	425.427,87
216	4) Mobiliario	16.758,81	2.163,66	110,39	18.812,08	14.998,40	426,06	33.384,42
217	5) Equipos informáticos	32.074,10	7.004,10	7.134,87	31.943,33	30.668,62	16.693,94	45.918,01
219	6) Otro inmovilizado material	59.775,39	6.064,94	4.009,54	61.830,79	19.878,94	2.890,62	78.819,11
	TOTAL	2.039.483,05	60.330,19	12.633,92	2.087.179,32	124.718,27	20.490,63	2.191.406,96
	AMORTIZACIONES	Saldo a 01/01/2018	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2018	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2019
211	1) Construcciones	594.387,76	32.157,16		626.544,92	32.157,16		658.702,08
212	2) Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	103.000,81	11.075,89	1.379,12	112.697,58	34.358,52	480,01	146.576,09
216	4) Mobiliario	9.862,38	24.639,15	110,39	34.391,14	3.103,73	426,06	37.068,81
217	5) Equipos informáticos	19.394,15	1.824,95	7.134,87	14.084,23	7.695,61	16.693,94	5.085,90
219	6) Otro inmovilizado material	20.801,02	7.933,83	4.009,54	24.725,31	8.736,02	2.890,62	30.570,71
	Total amortización acumulada	747.446,12	77.630,98	12.633,92	812.443,18	86.051,04	20.490,63	878.003,59
	TOTAL NETO	1.292.036,93			1.274.736,14		0,00	1.313.403,37

Registramos a continuación el detalle de las bajas en las cuotas de amortización de aquellos activos del inmovilizado material que han resultado totalmente amortizado durante el año 2019:

21500000	28149000	Otras instalaciones	480,01
		Total 215	480,01
21600000	28150000	Mobiliario de oficina	215,42
21600006	28150006	Mobiliario tienda	210,64
		Total 216	426,06
21700000	28160000	Equipos de Informática	9.491,82
21790000	28169000	Equipos – Otros equipos	7.202,12
		Total 217	16.693,94
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	349,06
21910000	28142000	Equipos seguridad	2.199,59
21990000	28180000	Equipos audio megafonía	341,97
		Total 219	2.890,62
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO MATERIAL	20.490,63

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 86.051,04 euros este ejercicio 2019 y 77.630,98 euros en el año 2018.

En 2019 se ha procedido a detraer del fondo acumulado de amortización la cuantía de 20.490,63 euros correspondiente con aquellas dotaciones a la amortización que fueron registradas por aquellos activos que durante este ejercicio ya han quedado totalmente amortizados. Estos bienes se han dado de baja para actualizar el inventario y poder ajustarlo a la realidad a fecha de cierre del 2019.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2018 y 2019 de este epígrafe del balance de situación, por activos no generadores de flujos de efectivo, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-18	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-18	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-19
203	Propiedad Industrial	6.809,16			6.809,16		3.530,32	3278,87
206	Aplicaciones informáticas	5.686,07	4.293,13	334,10	9.645,10	887,85	124,00	10408,95
208	Video Bernardí Roig	2.479,34			2.479,34			2479,34
280	Amortización acumulada	5.338,01	3.607,03	334,10	8.610,94	4.473,36	3.654,32	9.429,98
	Total	9.636,56			10.322,66			6.737,15

Durante 2019 las variaciones producidas en activos del inmovilizado intangible ascienden a 887,85 euros, por la adquisición de aplicaciones informáticas. En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible adquiridos.

La cuantía de las bajas del Inmovilizado intangible totalmente amortizado durante el año 2019, se eleva a 3.654,32 euros que se corresponden con aplicaciones informáticas.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2019.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 (“deterioro del valor del inmovilizado”), con una cuantía acumulada de 558,63 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que se recogieron en el epígrafe contable 243 bajo el rótulo “bienes del patrimonio histórico”.

Por consiguiente, el saldo neto de esta partida de “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO” en el momento de cierre del balance se eleva a 714,22 euros.

Nota 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

NOTA 7.2. Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019:

Categoría :	31-12-2018	31-12-2019
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	11.585.188,14	14.666.314,32
Activos financieros disponibles para la venta (cartera de renta variable)	4.057.447,64	7.410.871,98
Total	15.642.635,78	22.077.186,30

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en el siguiente cuadro:

7.2.1-Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2018			Ejercicio 2019		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		10.585.965,44			9.790.106,50	
Fianzas constitu.L/P						-6.740.80
Activos financieros disponibles para la venta	4.057.447,64			7.417.612,78		
Total a largo plazo		14.643.413,08			17.200.978,48	

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	10.585.965,44	1.500.830,00	2.296.688,94	9.790.106,50
Fianzas constituidas Largo plazo			6.740,80	-6.740,80
Activos financieros disponibles para la venta	4.057.447,64	3.578.575,13	218.409,99	7.417.612,78
Total	14.643.413,08			17.200.978,48

El epígrafe referido a “Fianzas constituidas” contempla dos depósitos financieros que han formalizado dos empresas externas y que fueron recibidos como garantía por haber resultado dichas empresas adjudicatarias de dos contratos de prestación de servicios: Ombuds, s.l., el día 26/6/19, por importe de 2620,80 € ; y Jarypark, el día 11/07/19, por importe de 4120 €.

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

	Ejercicio 2018			Ejercicio 2019		
Categoría	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		999.222,70			4.876.207,82	
Activos financieros disponibles para la venta						
Total a corto plazo		999.222,70			4.876.207,82	

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio 2018	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio 2019
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	999.222,70	6.875.469,99	2.998.484,87	4.876.207,82
Activos financieros disponibles para la venta				
Total	999.222,70			4.876.207,82

Todos los “activos financieros a corto plazo” que la Fundación poseía a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019, eran valores representativos de deuda de las entidades emisoras correspondientes; se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
Inversiones financieras a corto plazo	999.222,70	4.876.207,82
Efectivo y otros activos líquidos		
Total	999.222,70	4.876.207,82

7.2.2.1.- Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2019 las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

Concepto	Importe
Pagaré SACYR (Bancamarch) Vto. 17/01/2020	496.744,62
Pagaré TSK (Bancamarch) Vto. 26/03/2020	498.756,52
Pagaré SACYR (Bancamarch) Vto. 24/04/2020	497.026,01
Pagaré TSK (Bancamarch) Vto. 22/05/2020	498.756,52
Pagaré ACCIONA (Bancamarch) Vto. 13/07/2020	499.350,01
Popular Activo BPE, ISIN Vto. 03/02/2020	2.200.724,16
Intereses a C/P valores renta fija	184.849,98
Total	4.876.207,82

A efectos informativos reflejamos a continuación la composición de esta cartera de renta fija durante 2018:

Concepto	Importe
Dos Depósito BANKINTER vto. 04/10/2019	820.000,00
Intereses a C/P valores renta fija	179.222,70
Total	999.222,70

7.2.2.2.- Efectivo y otros activos líquidos.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, se cifra respectivamente en 10.326.817,51 euros y 3.906.276,41 euros e incluye valores representativos de deuda de gran liquidez a cierre de 2019.

7.2.3. Información y desglose de los activos financieros a largo plazo y de aquellos activos que se han valorado por su valor razonable

Como se observa en el cuadro anterior relativo a los activos financieros a largo plazo (nota 7.2.1.), estos activos se componen de dos categorías:

A.- Instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación. Estos activos de renta variable se clasifican a efectos de su valoración como activos financieros disponibles para la venta.

B.- Activos o valores representativos de deuda.

A.- Cartera de valores de Renta Variable. Activos disponibles para la venta.

Para la cartera de valores de Renta Variable se indica a continuación el coste de adquisición, el valor razonable a 31 de diciembre de 2019, el valor contable anterior al valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2019:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor Contable anterior a VR 31/12/2019	Valor razonable 31/12/2019	Cambio valor razonable 2019
Banco Santander	932.217,30	731.476,98	686.737,76	-44.739,22
Iberdrola (BBVA)	851.029,21	2.509.318,46	3.386.777,40	877.458,94
Telefónica (Caixabank)	522.614,58	332.897,04	282.592,80	-50.304,24
Repsol (Caixabank)	655.076,50	784.148,52	824.781,37	40.632,85
Minero Met.Guindos (BBVA)		609,26	609,26	0,00
Unidad Edit.Universal (BBVA)		19,53	19,53	0,00
ACC. TOTAL SA ELF (Caixabank)	201.299,02	201.299,02	197.193,60	-4.105,42
ACC. ENI SPA (Caixabank)	200.773,13	200.773,13	174.925,50	-25.847,63
ACC. BASF SE (Caixabank)	197.736,44	197.736,44	198.682,50	946,06
ACC. ENEL SPA (Caixabank)	199.998,23	199.998,23	248.864,00	48.865,77
ACC. BOUYGUES (Caixabank)	199.489,99	199.489,99	229.174,00	29.684,01
ACC. DAIMLER (Bankinter)	200.109,65	200.109,65	179.311,84	-20.797,81
ACC. AXA (Bankinter)	200.750,77	200.750,77	219.762,72	19.011,95
ACC. RENAULT (Bankinter)	200.798,59	200.798,59	137.169,36	-63.629,23
ACC. ING GROEP (Bankinter)	199.867,18	199.867,18	190.891,33	-8.975,85
ACC. BNP PARIBAS (Bankinter)	200.637,08	200.637,08	240.376,50	39.739,42
ACC. ASSICURAZIONI (Bankinter)	199.653,88	199.653,88	220.372,10	20.718,22
Total	5.162.051,55	6.559.583,75	7.418.241,57	858.657,82

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable proceden de la aplicación del importe que se obtuvo en 2018 por la venta del paquete de acciones de la Empresa de Alumbrado eléctrico de Ceuta que nos permitió realizar distintas operaciones de suscripción y adquisición de nuevas acciones de otras empresas del ámbito de la Unión Europea mediante la compra directa de títulos en el mercado de valores y por la adquisición de acciones liberadas como consecuencia del cobro de dividendos de Repsol y de Iberdrola repartidos mediante programas “*scrip dividend*” (también llamados “programas de dividendo flexible”).

Seguidamente se describen las operaciones que se han producido durante 2019:

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2018 la Fundación era titular de 336.159 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA.

Durante 2019 se han ejecutado las siguientes operaciones realizadas a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el dividendo repartido por esta empresa mediante los dos Programas “SCRIP DIVIDEND” de retribución al accionista que promovió. De esta forma la Fundación suscribió 7.471 acciones liberadas en enero 2019 y otras 7.992 acciones liberadas en julio 2019.

Además, en el mes de mayo se cobró la cantidad de 0,005 euros por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas, lo que supuso para la fundación la cantidad de 1.718,15 euros (ver NOTA 11.6), que se han imputado directamente a resultados del ejercicio.

En el mes de julio se decide comprar en bolsa 17.308 nuevas acciones de Iberdrola, a un precio de 8,62 euros por acción, esto supone un desembolso de 150.094,61 euros.

Consecuentemente, al finalizar el año, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 368.930 títulos de Iberdrola.

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2018 la Fundación era titular de 45.022 acciones de Repsol.

Durante 2019 se han ejecutado las siguientes operaciones realizadas a través de La Caixa:

Por el “Programa REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE” de retribución al accionista le correspondió a la Fundación suscribir 1.607 acciones liberadas en junio y otras 1.742 acciones liberadas en diciembre.

En el mes de julio se decide comprar en bolsa 10.838 nuevas acciones Repsol, a un precio de 13,84 euros por acción, este supone un desembolso de 150.227,42 euros.

Consecuentemente, al finalizar el año 2019, la cartera de títulos de Repsol en La Caixa se eleva a 59.209 títulos.

ACCIONES TELEFÓNICA: A 31 de diciembre 2017 la Fundación era titular de un total de 1.701 acciones de Telefónica, depositadas en BBVA y 43.659 títulos depositados en La Caixa. Durante el mes de enero 2018 se traspasaron las acciones depositada en BBVA a la Caixa. No se ejecutaron operaciones de Scrip Dividend durante 2019, ni se suscribieron nuevos títulos de esta empresa.

En concepto de dividendo ordinario, la Fundación ha cobrado durante 2019 la cantidad de 18.144,0 euros (ver NOTA 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio.

ACCIONES BANCO SANTANDER: A 31 de diciembre de 2018 la Fundación era titular de 184.112 acciones del Banco Santander.

Como consecuencia de la drástica reducción de dividendos que el Consejo de Administración de Banco Santander acordó con fecha 7 de enero 2015, la Fundación decidió no seguir aumentando su cartera de acciones del banco. Es por esta razón por la que en los sucesivos programas “Scrip Dividend” producidos desde 2015 la Fundación ha optado por vender sus derechos de suscripción preferente y cobrar su dividendo en efectivo, no en nuevas acciones liberadas.

Durante 2019, además, Banco Santander pagó en efectivo otros 3 dividendos ordinarios por los que FLG ha ingresado la cantidad de 42.345,76 euros (ver nota 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio, según el siguiente detalle:

-En los meses de febrero y mayo se cobraron 0,065 euros brutos por acción. En estos casos la Fundación ingresó en efectivo la cantidad de 23.934,56 euros que fueron imputados directamente a resultados del ejercicio.

-En el mes de noviembre Banco Santander también pagó su dividendo en efectivo: un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2019 cifrado en 0,10 euros por acción, importe bruto. Por ello la fundación ingreso la cantidad de 18.411,20 euros.

Al cierre del año 2019, la Fundación mantiene en cartera 184.112 títulos de Banco Santander.

Compra de acciones a través de BANKINTER:

ACCIONES DAIMLER: Se compran 3.632 títulos a un precio medio de 55,0407 lo que supone un desembolso de 200.109,65 euros

ACCIONES AXA-UAP S.A.: Se compran 8.752 títulos a un precio medio de 22,846 lo que supone un desembolso de 200.750,77 euros

ACCIONES RENAULT: Se compran 3.252 títulos a un precio medio de 61,50 lo que supone un desembolso de 200.798,59 euros

ACCIONES ING GROEP: Se compran 17.857 títulos a un precio medio de 55,0407 lo que supone un desembolso de 199.867,18 euros

ACCIONES BNP PARIBAS: Se compran 4.550 títulos a un precio medio de 43,91914 lo que supone un desembolso de 200.637,08 euros

ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI SPA: Se compran 11.980 títulos a un precio medio de 16,4741 lo que supone un desembolso de 199.653,88 euros.

Compra de acciones a través de CAIXABANK:

ACCIONES TOTAL SA ELF, S.A.: Se compran 4.008 títulos a un precio medio de 49,9248 lo que supone un desembolso de 201.299,02 euros

ACCIONES ENI SPA: Se compran 12.630 títulos a un precio medio de 15,8332 lo que supone un desembolso de 200.773,13 euros

ACCIONES BASF SE: Se compran 2.950 títulos a un precio medio de 66,8288 lo que supone un desembolso de 197.736,44 euros

ACCIONES ENEL SPA: Se compran 35.200 títulos a un precio medio de 5,6591 lo que supone un desembolso de 199.998,23 euros

ACCIONES BOUYGUES: Se compran 6.050 títulos a un precio medio de 32,7769 lo que supone un desembolso de 199.489,99 euros.

A 31.12.2019 la situación de la cartera de valores de la FLG respecto a estos títulos con cotización oficial se resume de la siguiente manera:

Entidad Emisora	Nº de Títulos	Coste adquisición 31/12/2019	Coste Unitario	Saldo Contable anterior a VR 31/12/2019	Cotización 31/12/2019
Banco Santander	184.112	932.217,30	5,06	731.476,98	3,73
Iberdrola	368.930	851.029,21	2,31	2.509.318,21	9,18
Telefónica	45.360	522.614,58	11,52	332.897,04	6,23
Repsol	59.209	655.076,50	11,06	784.148,52	13,93
ACC. DAIMLER	3.632	200.109,65	55,10	200.109,65	49,37
ACC. AXA UAP S.A.	8.752	200.750,77	22,94	200.750,77	25,11
ACC. RENAULT	3.252	200.798,59	61,75	200.798,59	42,18
ACC. ING GROEP	17.857	199.867,18	11,19	199.867,18	10,69
ACC. BNP PARIBAS	4.550	200.637,08	44,10	200.637,08	52,83
ACC. ASSICURAZIONI	11.980	199.653,88	16,67	199.653,88	18,40
ACC. TOTAL SA ELF	4.008	201.299,02	50,22	201.299,02	49,20
ACC. ENI SPA	12.630	200.773,13	15,90	200.773,13	13,85
ACC. BASF SE	2.950	197.736,44	67,03	197.736,44	67,35
ACC. ENEL SPA	35.200	199.998,23	5,68	199.998,23	7,07
ACCC. BOUYGUES	6.050	199.489,99	32,97	199.489,99	37,88

B.- Valores representativos de deuda (Valores de Renta Fija a Largo Plazo).

A 31 de diciembre de 2018, el conjunto de valores representativos de títulos de RENTA FIJA que integraba la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se componía de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A COSTE AMORTIZADO
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.223.968,12
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	505.044,76
Popular Activo BPE ISIN	03/02/2020	2.208.372,22
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	527.379,07
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	315.142,38
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	315.584,67
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.009.618,87
Bono Critería Caixa	21/04/2022	1.409.015,57
Bono Critería Bankinter	21/04/2022	508.279,51
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	957.444,82
Bono Unicredit Bankinter	04/03/2023	1.606.115,45
Total		10.585.965,44

A fecha de 31 de diciembre de 2019, los títulos de RENTA FIJA que integraban esta partida eran:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A COSTE AMORTIZADO
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.185.105,17
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	504.262,49
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	519.863,39
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	310.992,30
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	311.311,02
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.007.601,13
Bono Critería Caixa	21/04/2022	1.406.331,93
Bono Critería Bankinter	21/04/2022	505.805,99
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	941.617,09
Bono Unicredit Bankinter	04/03/2023	1.597.182,66
OBS BBVA Variable Bankinter	22/02/2029	307.228,06
BON REP ITALIANA Bankinter	01/08/2027	246.852,50
BON PETROLEOS MEXICAN	24/08/2023	246.625,00
BBVA Subordina Caixabank	22/02/2029	205.265,26
REPUBLIC OF ITALY Caixabank	01/08/2027	246.750,00
PETROLEOS MEXICANOS Caixabank	24/08/2023	247.312,50
Total		9.790.106,50

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

En este punto trataremos del grado de cumplimiento del código de conducta para la formalización de inversiones financieras temporales y sobre la Información relativa a la naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros (art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones).

Cuando la Fundación Lázaro Galdiano realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que se atiende a los siguientes principios: preservación del capital, diversificación de riesgos, seguridad, liquidez y rentabilidad de los productos ofertados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está establecida en “**el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales**”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013 y modificado puntualmente en 2017. Este protocolo fija la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos. En la reunión del Patronato celebrada el día 25 de junio de 2019 se procedió a probar un nuevo **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P. con el fin de ajustar el protocolo anteriormente vigente al Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019).**

Los riesgos que se analizan a este respecto para la formalización de inversiones son:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2019 un saldo de 3.906.276,41 euros que tiene la naturaleza de saldo de gran liquidez o "cuentas de efectivo". Esta cuantía se desagrega en 1.000,00 euros de saldo en la "caja pagadora" y 2.405.276,41 euros de saldo en las cuentas bancarias corrientes a la vista y 1.500.000,00 euros como inversión en un depósito financiero formalizado a cortísimo plazo en la Caixa con una parte del importe cobrado procedente de la venta en mayo de 2018 de las acciones de la sociedad EAECSA que la Fundación tenía en cartera.

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés vigente en el mercado en la fecha de contratación, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2017 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución. Los analistas del mercado financiero estiman que los tipos de interés en la Zona Euro permanecerán aún por debajo de 0,5% durante varios años, mientras que la rentabilidad por dividendo de los títulos del IBEX'35 superará el 4% durante este mismo periodo estimado de años.

A continuación, transcribimos el **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con la redacción aprobada por el Patronato el 25 de junio de 2019.

I.-Introducción.

El marco regulador dentro del cual las fundaciones del sector público estatal deben desarrollar sus inversiones financieras está integrado por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019), que establece principios y recomendaciones para la selección de inversiones, así como las obligaciones de información que sobre la realización de inversiones temporales de las fundaciones deben elevarse al Protectorado.

II.- Principios.

El presente *Código de Conducta Financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales* tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1.-Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.

2.- Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.

3.- Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4.- Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre una pluralidad de activos de renta fija y renta variable

Se cuidará de que no se concentre en ninguna entidad emisora de activos de inversión financiera más de un 20% del total del capital invertido (valorando los activos a precio de adquisición), excepto en aquellos casos de entidades con las que se esté trabajando de forma habitual en las que se produzca un proceso de fusión bancaria; en estos casos excepcionales el límite de diversificación se podrá elevar del 20% al 30%.

Además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere el límite del 25% del total del capital invertido, valorado a precio de coste de adquisición.

5- Preservación del capital. La política de inversión deberá dar especial importancia a la preservación del capital invertido. Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Se considera en general inapropiado realizar operaciones apalancadas o dirigidas a obtener ganancias en el corto plazo. Por este motivo serán objeto de especial análisis y aprobación expresa por el Patronato las siguientes operaciones:

- Venta de valores

- Operaciones intradía

- Ventas en corto que no respondan a una finalidad de coberturas de riesgo.

- Operaciones en los mercados derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.

-Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (fondos de inversiones, etc.).

-Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

6.- Coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con las previsiones de tesorería y la duración de los pasivos en cartera.

7.- Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por otra parte, en ningún caso deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la Fundación, ni, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

III. Comité de inversiones

Se constituye un Comité de inversiones que estará integrado por tres miembros: la persona que ocupe la Dirección Gerencia de la Fundación, la persona que ocupe el puesto de trabajo con competencia en el ámbito de las inversiones financieras y un asesor externo que ofrezca garantías de competencia profesional, de independencia y que no se vea afectado por conflictos de interés. Podrán asistir al mismo los Patronos natos.

Este Comité se reunirá regularmente, como mínimo cuatro veces al año, y tendrá como función valorar las inversiones a realizar con el fin de elevar las propuestas al Patronato o al Comité Ejecutivo.

IV.- Gestión de inversiones y de las entidades financieras seleccionadas.

La gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con entidades financieras (comerciales o de

inversión) o con entidades gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de carteras.

Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de las diferentes entidades de inversión, de acuerdo a los informes que elabore el Comité de inversiones, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la Directora-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato.

Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1.- La Fundación Lázaro Galdiano F.S.P., desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia. Por ello, no se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.

2.- Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.

3.- Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones financieras mantenidas en los mercados de renta fija y de renta variable, especificando el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el presente Código.

4.- La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados. Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el Ejercicio.

5.- El sistema de selección de entidades emisoras de activos de inversión y de entidades depositarias de la cartera de activos financieros valorará, entre otros aspectos:

- Calidad y seguridad de los productos ofertados.

- Equipo profesional. Seguimiento e información ofrecida de la gestión realizada.

- Historial de la entidad.

- Grado de implicación y de colaboración de las distintas entidades en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano., F.S.P.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 "Cuotas de usuarios" se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos, que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2019 la cifra de 199.082,55 euros, un 5,47% menos que el año anterior. Durante el ejercicio objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público, diversificando la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones.

En 2018 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, "cuotas de usuarios" se cifró en 210.614,35 euros.

El número de visitantes y participantes en las actividades organizadas durante 2019 alcanzó la cifra de 68.430 personas, frente a las 78.817 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un DECREMENTO en la cifra de visitantes del 13,178%.

Los participantes en las actividades se desglosan en las siguientes categorías:

Entradas gratuitas: 26.084 (38,12%)

Colegios: 4.276 (6,25%)

Talleres: 3.020 (4,41%)

Eventos: 1.148 (1,68%)

Grupos de visitantes, colectivos y otros: 33.902 (49,54%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, y clasificados por meses se presenta en el siguiente cuadro:

ENTRADAS MUSEO AÑO 2019

MES	ENTRADAS GRATUITAS	ENTRADAS COLEGIOS	ENT. GRUPOS (3 € - 4 €)		ENT. REDUCIDA (3 € - 4 €)			ENT. GENERAL (6 € - 7 €)			ENT. DIDÁCTICA (4 €)		ENT. TALLERES (5 €)	
			EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	BOOK-TRIP	EFFECT.	TARJETA	BOOK-TRIP	EFFECT.	BANCO	EFFECT.	BANCO
ENERO	1.339	590	437	38	1.049	46	0	647	192	5	47	0	24	321
FEBRERO	1.285	852	714	123	1.252	47	3	637	192	4	193	104	103	349
MARZO	1.925	924	423	96	1.226	165	0	616	260	11	263	54	5	386
ABRIL	1.902	771	415	42	1.024	146	1	566	227	10	119	59	0	366
MAYO	2.356	507	535	48	1.075	163	3	501	242	8	45	0	140	242
JUNIO	1.879	198	281	9	813	138	0	463	197	3	0	0	0	82
JULIO	2.740	0	38	0	678	131	0	438	186	6	0	0	0	0
AGOSTO	3.081	0	0	0	752	99	0	437	173	5	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	2.552	0	93	83	1.009	184	0	517	266	4	0	0	0	0
OCTUBRE	2.550	208	408	43	1.072	189	9	549	256	5	0	0	22	359
NOVIEMBRE	2.506	153	478	117	946	147	11	520	273	14	0	0	0	392
DICIEMBRE	1.969	73	275	27	742	170	5	471	222	11	0	128	3	226
SUBTOTALES	26.084	4.276	4.097	626	11.638	1.625	32	6.362	2.686	86	667	345	297	2.723
			4.723		13.295			9.134			1.012		3.020	

ENT. ESPECIAL (8 €)		ENT. VELADAS (10 €)		ABONO 5 MUSEOS		GRATIS 5	GRATIS	TALL. FAMILIAS (6 € - 7 €)			GRATIS	EVENTOS	TOTAL
EFACT.	BANCO	EFACT.	BANCO	EFACT.	TARJETA	MUSEOS	BOOKING	EFACT.	BANCO	GRATIS			VISITANTES
0	0	71	54	6	0	4	0	3	15	0	35	46	4.969
0	0	37	23	4	0	8	0	31	38	0	170	0	6.169
0	0	16	12	4	0	4	0	64	44	0	180	43	6.721
0	0	31	27	2	0	2	0	11	24	27	0	115	5.887
0	0	24	35	5	0	3	0	12	6	12	40	303	6.305
0	0	27	3	2	0	4	0	0	0	18	445	100	4.662
0	15	0	0	9	0	3	0	0	0	0	150	0	4.394
0	0	0	0	7	0	11	0	0	0	0	0	0	4.565
0	16	34	7	7	0	8	0	0	0	0	50	104	4.934
0	15	30	4	5	0	10	0	40	11	22	95	330	6.232
0	26	18	52	12	0	29	0	18	26	15	0	92	5.845
0	0	14	0	3	0	2	0	7	24	0	0	15	4.387
0	72	302	217	66	0	88	0	186	188	94	1.165	1.148	65.070
72		519		66				468					
													TOTAL
													VISITANTES

ESPAÑA MODERNA			GUÍA MULTIMEDIA
SOLO E.M.	E.M.+MUS.		
0	0		36
0	0		42
0	0		33
0	0		41
0	0		45
1.170	0	*	30
1.030	0	*	39
1.160	0	*	33
0	0		55
0	0		25
0	0		25
0	0		27
3.360	0		431
3.360			

TIPOS DE

ENTRADA :	COLEGIOS :	GRATUITA	
	GRUPOS :	3,00 €	(DE 1 DE ENERO A 31 MARZO 2019)
		4,00 €	(DE 1 DE ABRIL A 31 DICIEMBRE 2019)
	REDUCIDA :	3,00 €	(DE 1 DE ENERO A 28 FEBRERO 2019)
		4,00 €	(DE 1 DE MARZO A 31 DICIEMBRE 2019)
	GENERAL :	6,00 €	(DE 1 DE ENERO A 28 FEBRERO 2019)
		7,00 €	(DE 1 DE MARZO A 31 DICIEMBRE 2019)
	DIDÁCTICA:	4,00 €	(VISITAS DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA. ENTRADA CREADA EL 1 DE MARZO 2017. LAS ANTERIORES A ESA FECHA SE INGRESABAN DIRECTAMENTE EN BANCO)
	TALLERES:	5,00 €	(VISITAS TALLER. TARIFA CREADA EL 1 DE OCTUBRE 2017)
	ESPECIAL :	8,00 €	(VISITAS TARDE HOTEL BARCELÓ Y OTROS)
	VELADAS :	10,00 €	(VELADAS LITERARIAS, VISITAS TARDE Y OTROS)
	ABONO 5 MUSEOS:	12,00 €	(EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)
	TALLERES FAMILIAS:	6,00 €	(TALLERES FINES DE SEMANA. TARIFA EN VIGOR HASTA 1 SEPTIEMBRE 2019)
		7,00 €	(TALLERES FINES DE SEMANA. TARIFA EN VIGOR A PARTIR DE 1 NOVIEMBRE 2019)
	GRATIS :	0,00 €	(INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	EVENTOS :	0,00 €	(EVENTOS FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	ESPAÑA MODERNA:	0,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)
	GUÍA MULTIMEDIA:	3,50 €	(ALQUILER DE TABLETS. NO INCLUIDO EN LA CIFRA DE VISITANTES)
	ENTRADAS BOOKING-TRIP:	6,00 - 3,00€	(EN VIGOR A PARTIR DE NOVIEMBRE 2018 - TRIPADVISOR DESDE ENERO 2019)

La subcuenta 448 “Patrocinadores, afiliados y otros deudores” recoge el saldo del crédito existente a favor de la Fundación, por cuantía de 4.194,20 euros. Este saldo procede del acuerdo formalizado con la compañía AXA ART (Seguro de Arte), que tiene el compromiso de asegurar las piezas de arte que la Fundación cede en préstamo a exposiciones temporales que se organizan por otras instituciones y museos fuera de la sede de la Fundación, y revertir a favor de la Fundación un bono económico que se cifra en la cuantía de un 20% del importe de la prima del seguro, calculado sobre el importe de las primas que resulten efectivamente cobradas por la Compañía AXA ART a las instituciones organizadoras de esas exposiciones como consecuencia de los préstamos de piezas de arte cedidos por la Fundación Lázaro Galdiano.

NOTA 9. ACREEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

El programa de becas convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019 se materializó en la concesión de dos nuevas becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las becas que otorga la Fundación tienen la consideración de Subvenciones según la normativa. La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras las modificaciones introducidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, obliga a las fundaciones del Sector Público a obtener una autorización del Ministerio de adscripción correspondiente para poder conceder este tipo de becas o subvenciones. En cumplimiento de dicha normativa, con fecha 10 de julio de 2019 la Fundación Lázaro Galdiano solicitó al Ministerio de Cultura y Deporte su autorización para convocar dos nuevas becas para graduados universitarios en la biblioteca, con una dotación bruta anual de 16.800 €, más los correspondientes abonos a la Seguridad Social, y una duración de 12 meses (entre octubre de 2019 y septiembre de 2020); igualmente la Fundación solicitó con la misma fecha la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas becas. El día 18 de julio de 2019 el Subsecretario de Cultura y Deporte, y por delegación el Director General de Bellas Artes, autorizó a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., a convocar las dos becas para graduados universitarios en la biblioteca de la institución para el periodo comprendido desde el 1/10/2019 hasta el 30/09/2020. En esta convocatoria se incluyen los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2020), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes que resulten seleccionados. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de la entrevista personal eligiendo a las dos personas que habían alcanzado la puntuación más alta.

Fueron seleccionadas Alba Gómez de Zamora Sanz y Diana Tejón Pérez como beneficiarias de las becas de la Biblioteca para el periodo 01/10/2019 – 30/09/2020. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros brutos al mes).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2019

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		7,26	7,26	6.10	6,10
Otras deudas a corto plazo		78.111.61	39.227,71	3.253,74	42.137,64
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00
	Total Beneficiarios	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	117.498,48	1.361.283,39	1.338.849,76	95.064,85
	Total Acreedores	117.498,48	1.361.283,39	1.338.849,76	95.064,85
Periodificación	Ingresos anticipados	868,80	868,80	585,00	585,00
TOTALES		209.086,15	1.418.187,16	1.359.494,60	150.393,59

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
Provisiones a corto plazo	7,26	6.10
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	78.111,61	42.137,64
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	12.600,00
Proveedores	722,62	1.541,41
Acreedores por prestación de servicios	63.693,57	51.710,79
Anticipos de clientes	407,00	217,00
Administraciones públicas acreedoras	28.914,50	24.466,07
Seguridad Social acreedora	23.760,79	17.129,58
Ingresos anticipados (PERIODIFICACIONES A C/P)	868,80	585,00
Total	209.086,15	150.393,59

Relacionamos seguidamente el “detalle” de las distintas partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 (“Proveedores” y “Acreedores por prestación de servicios”) por importe global de 53.252,20 euros (=1.541,41+ 51.710,79):

En este epígrafe contable “Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDOR	IMPORTE
Palacios y Museos, S.L.	1.541,41
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	12,10
Caixabank	1.214,66
Soc. Estatal de correos y telégrafos	1.126,88
Cualis, S.L.	777,73
Adela Ledoux Caballero	328,10
Canon España, S.A.	154,22
Machado Grupo de Distribución S.L.	237,33
GVAM Guías Interactivas, S.L.	159,25
La Museoteca, S.L.	44,47
Asoc. De Esgrima Tradicional de Alcorcón	55,00
Padaone Games, S.L.	125,65
Neromantenimiento, S.L.	604,21
Ombuds Servicios, S.L.	1.826,72
Ombuds Compañía de Seguridad, S.A.	21.001,74
Elecnor Infraestructuras, S.A.	4.433,86
Serlingo Social, S.L.	1.461,00
SBC Outsourcing, S.L.	1.274,08
JP Media Consultoría y Análisis Internacinal, S.L.	108,90
Jarypark, S.L.	2.077,17
Acreeedores facturas pendientes de recibir	13.809,55
Total	53.252,20

En esta relación no hay ningún acreedor que a fecha 31/12/2019 mantenga un saldo aplazado de pago superior a 30 días a contar desde la fecha de la factura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales. La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a “los proveedores comerciales” que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2019 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2019		Ejercicio anterior 2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	39.442,65	74,07	35.918,85	55,76
Resto facturas pend. Pago		0,00	16.163,53	25,09
Facturas pendientes recibir	13.809,55	25,93	12.333,81	19,15
Total pagos pendientes del ejercicio	53.252,20	100,00	64.416,19	100,00
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2019)	0,00		16.163,53	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3. 3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Procedemos, con el cuadro que presentamos a continuación, a informar sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Durante 2019 se procedió a adquirir un paquete de acciones de empresas radicadas en países de la Unión Europea: Francia, Italia, Alemania y Holanda.

En la NOTA 7.2.4 de la presente memoria ya se ha explicado la información referida a las adquisiciones de valores formalizadas durante 2019, y los importes de adquisición, con la finalidad de diversificar la cartera de inversiones financieras de la institución. Diversificar la cartera permite a la fundación reducir el riesgo de las inversiones.

En este apartado desglosaremos ahora las retenciones fiscales que las Haciendas Públicas de los países de origen de estas empresas en que se ha invertido, han aplicado a los dividendos abonados como retribución a los accionistas por el capital invertido en estas empresas de la Unión europea

El epígrafe contable 473 reúne un saldo de 30.218,20 euros que se reparte entre:

473000000	H.P. retenciones y pagos a cta. 7,73%	198,10
473000015	H.P. retenciones y pagos a cta. 15%	1.821,41
473000026	H.P. retenciones y pagos a cta 26%	12.446,09
473000030	H.P. Retenciones y pago a cuenta 30%	15.752,60

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2019	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	720.190,71	
700	Ventas tienda	42.369,96	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	26.747,98	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	186.451,26	Art.7.8º-Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	199.082,55	Art.6.1.b)Art.7.5º
728	Reintegro de becas	23,33	
740	Subv.oficiales a la explotación	140.000,00	Art.6.1.c)
746	Subv.of.activ.prop.imput.result.ejerc	6.249,32	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados	24.000,00	Art.6.1.a)
748	Otas subv. Transferidas al excedente ejercicio	35.273,69	art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	4.045,32	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	28.665,17	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	2.977,46	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	24.304,67	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones	0,00	Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	354.847,82	
760	Ingresos part.inst.partrimonio	174.422,55	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	180.392,30	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio	2,18	Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros	30,79	Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	113.874,06	
763	Beneficios valoración instrum.Financieros		
778	Ingresos excepcionales	11.964,33	Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de existencias	101.909,73	Art.6.5º
	TOTAL INGRESOS	1.188.912,59	

NOTA 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2019

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia.

En la Biblioteca se concedieron dos becas para un periodo de doce meses (convocatoria octubre 2019/ septiembre 2020).

La imputación a gasto por este concepto de AYUDAS MONETARIAS se refleja en el siguiente cuadro:

A)Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales				16.800,00	16.800,00
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
B) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL				16.800,00	16.800,00

La cantidad de 16.800,00 euros imputada a gastos corresponde con la ayuda económica comprometida al convocar el programa de becas de la biblioteca para el periodo que abarca desde 1.10.2019 hasta 30.09.2020.

11.2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta en la tienda del museo.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	16.866,49
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	3.106,32
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de aprovisionamientos	
TOTAL	19.972,81

11.3.- Plantilla de personal y contratación laboral.

11.3. 1.a. Empleo y cargas sociales

	Concepto	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2.019
640	Sueldos y Salarios	704.527,90	715.463,16
641	Indemnizaciones	6.559,83	1.918,67
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	192.325,89	190.321,98
649	Otros gastos sociales	2.874,99	4.585,48
	Total	906.288,61	912.289,29

11.3.1.b. Distribución de empleados

La Fundación contaba, a fecha de 31 de diciembre de 2019, con 31 trabajadores dados de alta en plantilla. De estos 31 efectivos en plantilla, dos tienen un contrato temporal (ver NOTA 4.12.b. Los 29 trabajadores restantes en plantilla corresponden con el personal que tiene contrato indefinido y que está adscrito al Convenio laboral de la Institución. Los trabajadores con contrato indefinido, a los que se les aplica el Convenio laboral de la Fundación, se distribuyen por categorías, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a jornada reducida –JR-), como se estructura en el siguiente cuadro:

TRABAJADORES INDEFINIDOS CATEGORÍA	GÉNERO			
	HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	0	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	1	2	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	3	0	3	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	2	0	1	2
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	2	1	3
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	5
TOTAL	9	3	7	10

La única persona empleada de la Fundación con contrato de alta dirección fue la Directora Gerente, que se incorporó a la institución el 21 de mayo de 2010 y que no está sujeta al Convenio Laboral propio. Esta persona cesó como Directora por acuerdo adoptado con el patronato el 23 de septiembre de 2019 y devengó durante todo el ejercicio, hasta la fecha de baja una retribución bruta total de 47.275,84 euros. En esta cantidad se incluye todos los conceptos y complementos retributivos percibidos durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 23 de septiembre, fecha en que cesó como Directora Gerente. La Fundación difunde en su página web los datos profesionales de la Directora Gerente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 451/2012.

Las 31 personas en plantilla, están sujetas a Convenio Laboral propio, cifra que representa el 100,00 % de los trabajadores. La evolución global de los efectivos en plantilla (con contrato indefinido y temporal) de la Fundación durante el ejercicio 2019 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla a 01.01.2019	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla a 31.12.2019
Indefinido	31	1	3	29
Temporal	1	2	1	2
Total (nº de personas)	32	3	4	31

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de las cuentas de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2019 con respecto a 2018 un ligero ascenso, pasando a representar el 50,82% de los gastos del ejercicio 2019, frente a un 49,55% de los gastos en 2018. Este ligero incremento se explica como consecuencia de que el total de gastos registrados durante el ejercicio 2019 han aumentado en 6.000,68 euros respecto a la cifra correspondiente de 2018. La cantidad de 6.000,68 € en que se incrementa el gasto de personal se desglosa en los siguientes conceptos: Sueldos y Salarios por + 10.935,36 €; Indemnizaciones por -4.641,16 €; Seguridad Social por -2.003,91 € y otros gastos sociales por +1.710,49 €.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las partidas de gasto producida entre los dos ejercicios económicos analizados:

CONCEPTO	2018	2019
Gastos por ayudas y otros	17.026,40	16.930,60
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	51.320,83	19.972,81
Gastos de personal	906.288,61	912.289,29
Otros gastos de la actividad	771.124,82	755.552,34
Amortización inmovilizado	81.238,01	90.524,40
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados		
Gastos financieros y excepcionales	1.864,69	6,00
TOTAL GASTOS	1.828.888,82	1.795.300,9
% Gastos personal sobre total gastos	49,55%	50,82%

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

11.3.2. Formación del personal de plantilla.

A continuación, presentamos el detalle de los cursos de formación realizados por la plantilla de trabajadores durante el año 2019: un total de 18 cursos. De estos cursos, el referido a "Accesibilidad audiovisual para educadores de museos" fue realizado con cargo al Programa ARCHES de la Unión Europea.

GRUPO PROFESIONAL	CURSO REALIZADO	HORA S	COSTE	MODALIDAD	IMPORTE BONIFICAD O
Grupo 3 (Técnicos)	Potencia tu fuerza de ventas	80	564,16	ONLINE	552.26

Grupo (Técnicos)	3	Dirección Comercial	30	252,70	ONLINE	247,50
Grupo (Técnicos)	3	Gestión de materiales especiales y tratamiento del libro antiguo en Bibliotecas	50	275,00	ONLINE	275,00
Grupo (Técnicos)	3	Gestión de materiales especiales y tratamiento del libro antiguo en Bibliotecas	50	275,00	ONLINE	275,00
Grupo (Técnicos)	3	Curso Inglés B1 +	20	670,00	PRESENCIAL	180,00
Grupo (Técnicos)	3	Curso Inglés B2 +	20	618,00	PRESENCIAL	208,00
Grupo (Técnicos)	3	Accesibilidad audiovisual para educadores de museos	8	726,50	PRESENCIAL	0,00
Grupo (Técnicos)	3	Word 2016 Inmersivo	70	530,92	ONLINE	520,00
Grupo (Técnicos)	3	Resolución de completos	6	195,00	PRESENCIAL	85,80
Grupo (Técnicos)	3	Tres trabajadores realizan el curso Prevención de incendios	18	417,45	PRESENCIAL	257,40
Grupo (Técnicos)	3	Tres trabajadores realizan el curso Primeros Auxilios	12	185,13	PRESENCIAL	118,80
Grupo (Técnicos)	3	Tres trabajadores realizan el curso Resolución de conflictos	18	585,00	PRESENCIAL	257,40
		TOTALES	374	5.294,86		2.977,46

El importe bonificado por los costes incurridos en la formación desarrollada se cifra en 2.977,46 € que se imputa a cargo de las cotizaciones a la seguridad social y se registran en la cuenta 755 "Bonificación formación de cursos".

La Cantidad total de horas de formación que ha realizado el personal de plantilla de la Fundación durante 2019 se elevan a 374 y se desglosan por categorías profesionales según el registro que incluimos a continuación:

GRUPO PROFESIONAL	Nº HORAS
Grupo 1 (Jefes de Área)	0
Grupo 2 (Responsables Departamento)	0
Grupo 3 (Técnicos)	374
Grupo 4 (Oficiales)	0
Grupo 5 (Auxiliares de oficios)	374

11.3.3. Seguridad y salud en el puesto de trabajo (contrato con la sociedad de prevención, prestaciones y simulacros de emergencia).

Con fecha de 26 de marzo de 2018 se adjudicó por un periodo de 36 meses el contrato del servicio especializado de Prevención ajena en materia de riesgos laborales, otorgándolo a la oferta más ventajosa de las recibidas, que fue la presentada por la Compañía **CUALTIS S.L.U** (NIF: B84527977). Durante finales del mes de septiembre y principios de octubre de 2019, se realizaron los reconocimientos médicos a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. Por esas fechas, de un total de 32 trabajadores que había en plantilla, accedieron voluntariamente a realizarse el reconocimiento médico un total de 23 personas, el 71,875 % de la plantilla.

Por otra parte, y tomando como referencia el plan de protección de colecciones del Museo y de la Biblioteca, durante 2019 se ha avanzado también en el conocimiento y puesta a punto de los protocolos de actuación y evacuación por contingencias para el caso de robos, accidentes, fuego, etc. En el último simulacro celebrado el 2 de diciembre de 2019 se realizó un simulacro de incendio en el edificio de la biblioteca.

11.4.- Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2018 y 2019, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2018	2019
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	8.849,37	6.106,87
622 Reparaciones y conservación	34.508,92	21.136,00
623 Servicios de profesionales independientes	467.298,71	471.509,97
624 Transportes	1.050,00	192,21
625 Primas de seguros	10.206,29	10.327,62
626 Servicios bancarios y similares	5.493,90	8.929,36
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.585,27	2.334,09
628 Suministros	125.229,63	117.347,32
629 Otros servicios	42.246,90	42.087,39

631 y 634 Tributos e imposición indirecta	73.223,83	75.581,51
654 Reembolso gastos órgano de gobierno		
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	432,00	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	771.124,82	755.552,34

11.5.- Periodificaciones a corto plazo. “Gastos anticipados” y “Provisión por retribuciones”.

La cuantía trimestral pagada por banco en diciembre de 2019 en concepto de “prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL” y la “prima del SEGURO PYMES” suscritas con la compañía ZURICH asciende a 1.390,99 euros y 210,50 euros respectivamente. Este importe pagado efectivamente en 2019 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 23 de marzo de 2020. Atendiendo a los principios de contabilidad se procede a registrar como gasto anticipado imputable (cuenta 480) la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2020 (por cuantía de 1.267,35 y 191,79 euros), ya que el periodo contemplado que cubre la prima incluye más días en el año 2020 que en el año 2019.

Ediciones el País cobra anticipadamente la suscripción al Diario El País, la renovación de la suscripción va desde 15/12/2019-14/12/2020, por lo que el computo del gasto correspondiente a 2020 asciende a 480,00 euros. Habiéndose imputado a gasto de 2019 la cantidad de 16,60 € y el resto hasta 387,25 € a la cuenta de gasto anticipado del ejercicio 2019.

La renovación de los uniformes del personal de auxiliares de sala y del servicio de limpieza se lleva a cabo cada dos años naturales, es por ello que se periodifica la cantidad de 2.241,16, euros; de esta cuantía total, la cifra de 154,34 euros corresponde al año 2019, la cantidad de 926,04 euros se imputarán al ejercicio 2020 y 771,82 euros al ejercicio 2021.

El saldo final de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 3.544,25 euros para el ejercicio 2019.

En la cuenta 495 “Provisión por retribuciones paga extraordinaria” existe un saldo de 143,52 euros aún pendientes de pago. Este importe se corresponde con varios conceptos:

- a) con una cuantía relativa a la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que varios trabajadores de la plantilla de aquel momento aún no han reclamado.
- b) el importe que un trabajador de la plantilla que se jubiló en febrero de 2017 tiene pendiente de reclamar y cobrar por el incremento que finalmente fue autorizado para las retribuciones salariales de 2017 por el 1% de la masa salarial de 2016.

11.6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2018	2019
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales	210.614,35	199.082,55
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	140.000,00	140.000,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	41.252,94	41.523,01
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones	69.530,36	24.000,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	253.418,95	255.569,20
Reintegro de ayudas y asignaciones		23,33
Variación de existencias y reversión del deterioro		
Otros ingresos de explotación y excepcionales	41.874,96	59.992,62
Otros resultados excepcionales		
Total	756.691,56	720.190,71

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha, durante 2019, se han cifrado en la cantidad de 404.605.56 € según el siguiente desglose:

Actividades	a)Cuotas de asociados y afiliados	b)Aportaciones de usuarios	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores	d)Subv.y ayudas a la activ.propia
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		199.082,55	24.000,00	181.523,01

Debemos destacar en este punto que en la cifra de ingresos obtenidos que figura en el epígrafe “Aportaciones de usuarios” durante 2019 están incluidos los ingresos procedentes de las entradas al museo y de los diversos programas de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos...) desarrollados. El cómputo global de estas partidas se eleva a 199.082,55 euros por todos los conceptos. Cifra ligeramente inferior a la obtenida durante 2018 que alcanzó el montante de 210.614,35 €.

b) Ingresos de la actividad mercantil (ventas, prestación de servicios, y otros ingresos) propiamente dicha.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv.donac y legados activ.propia
Ingresos ordinarios	255.569,20	
Otros ing. de la actividad	60.015,95	
TOTAL	315.585,15	

Los ingresos de la actividad mercantil propiamente dicha proceden de los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales, así como de la venta de productos, la venta de libros, catálogos y artículos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita y confecciona la propia Fundación.

Con relación al capítulo de la prestación de servicios y otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2019 se eleva a 315.561,82 euros por todos los conceptos; importe al que debemos incrementar la cifra de 23,33 € procedentes del reintegro de becas no cumplidas.

Los ingresos ordinarios de la actividad mercantil, por 255.569,20 €, se desagregan en las siguientes partidas:

Cuenta 700: por la venta de mercaderías, catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo, que alcanzan la cifra de 42.369,96 euros.

Cuenta 701: por los ingresos registrados por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones en la tienda del museo que alcanzó la cifra de 26.747,98 euros.

Cuenta 705: los ingresos registrados en esta partida contable por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación alcanzaron un importe de 186.451,26 euros.

El saldo de la partida contable: "OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe global de 59.992,62 euros se desagrega entre las siguientes cuentas y cuantías:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 4.045,32 euros

754 Ingresos por comisiones: 28.665,17 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 2.977,46 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 24.304,67 euros.

c) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2018 y 2019, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	34.060,72	42.345,76
Acciones Alumbrado Ceuta	387.658,00	0,00
Acciones Telefónica	18.144,00	18.144,00
Acciones Repsol	0,00	0,00
Acciones Iberdrola	1.634,11	1.718,15
Acciones AXA-AUP S.A. (Bankinter)		11.727,68
Acciones ING GROEP (Bankinter)		12.142,76
Acciones DAIMLER (Bankinter)		11.804,00
Acciones RENAULT (Bankinter)		11.544,60
Acciones BNP PARIBAS (Bankinter)		13.741,00
Acciones ASSICURAZIONI GENERALI. (Bankinter)		10.782,00
Acciones BOUYGUES (Caixabank)		10.285,00
Acciones BASF SE (Caixabank)		9.440,00
Acciones TOTAL SA ELF (Caixabank)		5.210,40
Acciones ENI SPA(Caixabank)		10.609,20
Acciones ENEL SPA (Caixabank)		4.928,00
Total	441.496,83	174.422,55
Ingresos de valores representativos de deuda	155.779,76	180.392,30
Otros ingresos financieros.	0,00	30,79
Diferencia de cambio	21,10	2,18
Beneficios en participaciones valores	10.092.910,40	0,00
Total Ingresos financieros	10.690.208,09	354.847,82

En la NOTA 7.2, referida a los "Activos Financieros de la Fundación", se detallan los importes y la estructura de los activos FINANCIEROS que forman la cartera de inversiones y que han generado las rentas e importes cobrados por la Fundación durante 2019 y que se desglosan en esta NOTA 11.6.c) en concepto de dividendos por la participación que la Fundación

mantiene como accionista en empresas de la Unión europea y por los ingresos procedentes de la participación en emisiones representativas de deuda.

En 2018 se produjo una pérdida de 1.135,08 € recogida en la cuenta 663, pérdida que viene originada por ajustes en la valoración de instrumentos financieros procedente de diversas emisiones de scrip dividend ejecutadas durante el ejercicio 2018. Deducida esta pequeña pérdida del importe cobrado, el resultado total de ingresos financieros alcanzados durante 2018 se cifró en 10.689.073, 01€.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer.anteriores	Imputación al resultado ejer.2019	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento	2019	2019	140.000,00		140.000,00	140.000,00
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72	3.222,44	2.974,56	6.197,00
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2018	2018	43.240,41	2.774,59	3.026,83	5.801,42
746	Video cedido por Bernardi Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión.	2016	2017	2.479,34	537,21	247,93	785,14
747	La Caixa	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	3.000,00		3.000,00	3.000,00
747	THERT HON THE COUNTESS	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	1.000,00		1.000,00	1.000,00
747	FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	10.000,00		10.000,00	10.000,00
747	BEYELER MUSEUM AG	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	10.000,00		10.000,00	10.000,00
748	Subv. ARCHES imputada a un programa de la Unión Europea	Gatos ejecutados (Gtos. Varios + Nóminas)	2016	2019	149.012,50	71.601,17	35.273,69	106.874,86
TOTALES					401.225,97	78.135,41	205.523,01	283.658,42

Con efectos de 1 de octubre de 2016 se formalizó el PROYECTO ARCHES “Accessible Resources for Cultural Heritage EcoSystems” (nº 693229 Horizonte 2020- DESCA), y se constituyó el consorcio de las 12 instituciones europeas que lo conforman. La Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., es miembro colaborador de este consorcio. Este Proyecto se fundamenta en la Regulación 1290/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, y en un principio se pensó que se prolongaría durante 36 meses desde su fecha de constitución. El presupuesto máximo de financiación asignado a la Fundación Lázaro Galdiano para la ejecución de este programa, sus cometidos y actividades se cifró inicialmente en 139.012,50 euros procedentes de fondos de la Unión Europea. En diciembre de 2018 se propuso por los gestores de esta iniciativa la extensión del proyecto por 3 meses más, hasta un total de 39 meses, con una fecha estimada de finalización para el mes de diciembre 2019. También se ha decidido aumentar la subvención asignada a las instituciones colaboradoras del proyecto correspondiendo para la Fundación Lázaro Galdiano un incremento de 10.000 euros, por lo que la cuantía del Presupuesto asignado para la financiación del programa que corresponderá percibir inicialmente a la Fundación Lázaro Galdiano se cifra en hasta la cantidad de 149.012,50 €.

Con fecha valor del 24 de diciembre de 2018, se recibió una segunda transferencia de 43.253 € correspondiente al proyecto ARCHES. Por consiguiente, desde el año 2016 se ha cobrado efectivamente, con cargo a este Programa ARCHES, un montante total de 126.660,5 euros, quedando aún pendiente de cobro en efectivo la cantidad de 22.352 euros, si se ejecuta el presupuesto diseñado inicialmente.

Conforme con los principios de imputación contable, de las cantidades efectivamente cobradas por la Fundación, se han imputado a resultados de 2016, la cantidad de 4.662,84 euros, a la cuenta de resultados de 2017 se aplicó la cifra de 31.682,47 euros y a la cuenta de resultados de 2018 se ha imputado la cantidad de 35.255,86 euros. Para el periodo 2019 se ha imputado la cantidad de 35.273,69 euros. Todos estos importes se corresponden con los gastos que se han producido efectivamente en los diversos años de duración del Proyecto Arches.

El desglose de los gastos acumulados y realizados durante los tres años de duración del programa ARCHES, hasta el cierre en 2019, y que han sido realmente justificados por la Fundación se cifran en el montante de **106.874,86 euros**. Esta cuantía se descompone de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos nómina	82.209,34
Gastos directos	24.665,52
Total nómina + gastos directos	106.874,86
Gastos indirectos (25%) de 106.874,86	26.718,72
Total ejecución Programa Arches	133.593,58

Según se menciona en el presupuesto del programa ARCHES, el capítulo de “gastos indirectos” se corresponde con una “tarifa plana” del 25% de los gastos directos + los gastos de personal ejecutados. El montante de “gastos indirectos” se calcula automáticamente, según las normas del PROGRAMA ARCHES, basándose en los gastos justificados durante los 3 años de duración del proyecto. Este 25% se pagará finalmente por los responsables del programa a los socios participante en el proyecto, independientemente del importe real de gastos realmente ejecutados. La idea o razón de ser de esta partida es que este 25% es un dinero que cubre aquellos “otros gastos” en que incurren los socios del programa y que no pueden ser calculados y atribuidos directamente a cada proyecto (gastos relacionados con las infraestructuras y el funcionamiento general de la organización, como el alquiler o la depreciación de los edificios y las instalaciones, el agua/gas/electricidad, el mantenimiento, los seguros, los suministros y el pequeño equipo de oficina, etc, y los gastos relacionados con la gestión administrativa y financiera, los recursos humanos, el asesoramiento jurídico, etc). Por tanto, no resultará necesario emitir para justificar esta partida ningún documento o aclaración del gasto.

En el año 2020 se procederá a ajustar las cuentas contables 52200002 y 47080001 una vez que recibamos el certificado de la Unión europea con el resultado último del programa ARCHES. Con el cierre de las cuentas del programa, y CUANDO LA FUNDACIÓN justifique su liquidación, existirá una última transferencia de abono para la fundación estimada en 6.933,08 euros. Consecuentemente, el presupuesto total asignado para la fundación, a cuenta del Programa ARCHES se elevará finalmente a 133.593.58 euros y no a la cifra de 149.012,50 euros como fue estimado en un principio.

En 2016 fue registrado en el activo de la Fundación un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132000208 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2019 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 2.974,56 euros.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado Material otro equipo de climatización valorado en 43.240,41 euros aportado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio durante su periodo de vida útil. En 2019 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 3.026,83 euros.

Por otra parte, durante 2019 la Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos corrientes y de funcionamiento del ejercicio, subvención no reintegrable que ha sido concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte por cuantía de 140.000,00 euros. Dicho importe se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución mediante el pago de facturas correspondientes al consumo eléctrico, telefonía, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones. Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2019 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Cultura y Deporte durante el mes de marzo de 2020.

Además, en el cuadro de la página anterior se detallan también las ayudas económicas recibidas por la Fundación durante 2019 procedentes de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías percibidas de este modo no resultan reintegrables conforme se exige en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2019 (cuentas contables 746 y 748).

El detalle de la variación del saldo de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	81.679,23	42.221,01	35.971,69	75.429,91

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 746, por importe de **6.249,32 euros**, se desglosa en los siguientes importes:

* 247,93 euros, por la cantidad amortizada en 2019 del vídeo donado por Bernardí Roig en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

* 2.974,56 euros, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

* 3.026,83 euros, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de enero de 2018, con un valor registrado de 43.240,41 euros en el activo del balance.

b) Cuenta contable de ingresos 748, en la que se registra un saldo de **35.273,69 euros** que se corresponde con la cuantía de los gastos que han sido imputados al PROYECTO ARCHES durante este ejercicio 2019.

Para un mayor detalle de estas cuentas, además de lo expuesto en esta NOTA 12 nos remitimos a lo recogido en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo que se refiere al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputadas a resultados del ejercicio.

NOTA 13.- ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD.

NOTA 13.1.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2019 ya han sido descritas en la NOTA 1. Dentro de este apartado relativo a las "ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN" señalaremos que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con los siguientes Centros de Actividad o ÁREAS DE GESTIÓN DIFERENCIADAS:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes que se prestan por la misma Fundación a toda la Institución). Se trata de Actividad Propia que resulta necesaria para el buen servicio de la institución, como es el caso de los servicios de administración, recursos humanos, gestión contable y presupuestaria, gestión de pagos. Los importes de gastos correspondientes a esta área de actividad se prorratean entre las cinco áreas de gestión directa anteriormente señaladas; de esta manera se imputa a cada una de las áreas de "actividad directa" una parte proporcional de los "gastos comunes".

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en la ciudad de Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación con contrato laboral, a fecha de 31 de diciembre 2019, se eleva a 31 efectivos. De la plantilla de 31 personas incluidas en el Convenio laboral, dos efectivos tienen contrato temporal con jornada completa y los 29 efectivos restantes tienen contrato indefinido; de estas 29 personas, 16 están contratadas a jornada completa y los 13 restantes a jornada reducida. Durante 2019 la plantilla ha realizado un total estimado de 49.300 horas de trabajo/año. (49300= 29x1700). Las horas estándares de servicio prestadas por los empleados con contrato laboral de 40 hs. semanales son 1700 horas al año de servicio. Los trabajadores de la fundación desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida que oscila entre 22 horas y 36 horas a la semana. Las jornadas a tiempo completo durante 2020, estimadas a finales de 2019 se cifran en 29,00. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 3,96 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.734,3871.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,58 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 4.392,63.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,30 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 2.208,64.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 6,64 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 11.284,77

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 8,98 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 15.263,28.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,54 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 9.416,30.

Los recursos económicos totales empleados durante 2019 por la Fundación para el desarrollo de sus actividades se desglosan en el siguiente cuadro, desagregados para cada uno de los 5 centros de actividad o áreas de gestión en

que se organiza la Fundación: BBLIOTECA, ACTIVIDAD COMERCIAL, REVISTA GOYA, MUSEO CONSERVACIÓN Y MUSEO DIFUSIÓN.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus *actividades*: *Gastos*

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2019
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00	130,60	16.930,60
a) Ayudas monetarias	16.800,00	0,00	0,00		0,00	16.800,00	0,00	16.800,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							130,60	130,60
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		3.106,32				3.106,32		
Aprovisionamientos		16.866,49				16.866,49		
Gastos de personal	159.468,17	133.559,15	58.295,29	243.672,47	317.294,22	912.289,29		
Otros gastos de explotación	151.110,47	226.665,70	75.555,23	151.110,47	151.110,47	755.552,34		
Amortización del inmovilizado	18.052,44	27.340,86	9.026,22	18.052,44	18.052,44	90.524,40		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							25,46	25,46
Gastos financieros							6,00	6,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Pérdidas por deterioro existencia	19.822,80	24.778,51	14.867,10	19.822,80	19.822,82	99.114,04		
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	365.253,88	432.317,03	157.743,84	432.658,18	506.279,95	1.894.252,88	162,06	1.894.414,94
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	25.121,22	37.681,84	12.560,61	25.121,22	25.121,22	125.606,12		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	25.121,22	37.681,84	12.560,61	25.121,22	25.121,22	125.606,12		125.606,12
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	390.375,10	469.998,87	170.304,45	457.779,41	531.401,17	2.019.859,00	162,06	2.020.021,06

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTO PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD

• **ACTIVIDAD 1. BIBLIOTECA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros	17.000,00	16.800,00	200,00	1,18%
a) Ayudas monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00	1,18%
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	168.157,60	159.468,17	8.689,43	5,17%
Otros gastos de explotación	156.500,00	151.111,09	5.388,91	3,44%
Amortización del inmovilizado	28.500,00	18.052,44	10.447,56	36,66%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	25.500,00	19.822,80	5.677,20	22,26%
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	395.657,60	365.254,50	30.403,10	7,68%

• **ACTIVIDAD 2. COMERCIAL**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERICAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.000,00	3.106,32	2.893,68	48,23%
Aprovisionamientos	15.000,00	16.866,49	-1.866,49	-12,44%
Gastos de personal	140.836,80	133.559,15	7.277,65	5,17%
Otros gastos de explotación	234.750,00	226.665,70	8.084,30	3,44%
Amortización del inmovilizado	42.750,00	27.340,86	15.409,14	36,04%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	31.875,00	24.778,51	7.096,49	22,26%
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	471.211,80	432.317,03	38.894,77	8,25%

• **ACTIVIDAD 3. REVISTA GOYA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 GOYA	REALIZADO ACTIVIDAD 3 GOYA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	61.471,80	58.295,29	3.176,51	5,17%
Otros gastos de explotación	78.250,00	75.555,23	2.694,77	3,44%
Amortización del inmovilizado	14.250,00	9.026,22	5.223,78	36,66%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	19.125,00	14.867,10	4.257,90	22,26%
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	173.096,80	157.743,84	15.352,96	8,87%

• **ACTIVIDAD 4. MUSEO**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno (Partida no imputada)	1000,00	130,60	869,40	86,94
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	256.950,20	243.672,47	13.277,73	5,17%
Otros gastos de explotación	156.500,00	151.110,47	5.389,53	3,44%
Amortización del inmovilizado	28.500,00	18.052,44	10.447,56	36,66%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros (Partida no imputada)	1000,00	31,46	968,54	96,85%
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	25.500,00	19.822,20	5.677,80	22,27%
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	469.450,20	432.819,64	36.630,56	7.80%

• **ACTIVIDAD 5. DIFUSIÓN**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	334.583,60	317.294,22	17.289,38	5,17%
Otros gastos de explotación	156.500,00	151.110,47	5.389,53	3,44%
Amortización del inmovilizado	28.500,00	18.052,44	10.447,56	36,66%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	25.500,00	19.822,80	5.677,20	22,26%
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	545.083,60	506.279,93	38.803,67	7,12%

III.- Recursos económicos totales empleados por la entidad: Ingresos.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2019.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	706.000,00	354.847,82	-351.152,18
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	215.000,00	199.082,55	-15.917,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	342.000,00	288.279,69	-53.720,31
Subv. imputadas resultado del ejercicio	40.000,	41.523,01	1.523,01
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	140.000,00	0,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	65.000,00	24.000,00	-41.000,00
Reversión del deterioro de existencias	125.000,00	101.909,73	-23.090,27
Otros ingresos	15.000,00	39.269,79	24.269,79
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2019	1.648.000,00	1.188.912,59	-459.087,41

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2019.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2019 ha sido un déficit de **-705.502,35** euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2019, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de gasto (menor gasto):	160.085,06 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de ingresos (menores ingresos):	-459.087,41 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2019 (déficit):	- 406.500,00 euros
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2019 (déficit):	-705.502,35 euros
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido (mayor déficit)	-299.002,35 euros

A continuación, desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2019, según el presupuesto, fue de 2.054.500,00 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada por la actividad desarrollada entre las distintas áreas de actividad se cifra en 1.894.414,94 euros, que resulta una cuantía inferior en 160.085,06 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación, desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes de las partidas de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2019	TOTAL EJECUTADO 2019	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	18.000,00	16.930,60	1.069,40
a) Ayudas monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	130,60	869,40
Variación de existencias de productos terminados y almacén	6.000,00	3.106,32	2.893,68
Aprovisionamientos	15.000,00	16.866,49	-1.866,49
Gastos de personal	962.000,00	912.289,29	49.710,71
Gastos de explotación actividad ordinaria	782.500,00	755.552,34	26.947,66
Amortización del inmovilizado	142.500,00	90.524,40	51.975,60
Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias	127.500,00	99.114,04	28.385,96
Perdidas por valoración activos financieros	1.000,00	6,00	994,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			0,00
Deterioro y resultado por deterioro de inmovilizado		25,46	-25,46
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	2.054.500,00	1.894.414,94	160.085,06
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.054.500,00	1.894.414,94	160.085,06

Respecto a los gastos incluidos en la partida de “**colaboraciones y Órganos de Gobierno**” se ha visto reducida en 869,40€ respecto al importe inicialmente presupuestado. Los gastos correspondientes a los Patronos sólo se han ejecutado por importe de 130,60 €.

Por su parte, el contrato de suministro de los productos destinados para su venta en la tienda del museo, formalizado en 2018, ha permitido diversificar y hacer más atractiva la gama de artículos que se ofertan y se ponen a disposición de los visitantes. Ello ha favorecido también un mayor dinamismo en la gestión del almacén de artículos de recuerdos destinados para la venta a los visitantes de las colecciones y usuarios de las actividades del museo. Las partidas contables que registran la “**variación de existencias en almacén y los aprovisionamientos**” de nuevos productos no se han ajustado exactamente a la previsión inicial que fue presupuestada. En realidad el gasto acumulado en estas partidas durante 2019 se eleva a 19.972,81€ (=3.106,32+16.866,49), una cuantía inferior en 1.027,19 € a la que en su conjunto fue presupuestada por 21.000 €. (21.000= 6.000+15.000).

La partida “**Gastos de Personal**” también ha resultado inferior en 49.710,41€ respecto a la cifra que fue presupuestada debido a que no se ha producido la cobertura de las vacantes que fueron inicialmente previstas en la plantilla y a que desde finales de septiembre de 2019 está vacante el puesto de Directora Gerente de la Fundación.

El gasto previsto en el presupuesto para “**amortización de inmovilizado**” ha sido inferior en 51.975,60 € a la cantidad presupuestada inicialmente por no haberse realizado las adquisiciones de inmovilizado material que inicialmente fueron estimadas.

La mejora en la gestión del almacén de productos destinados para la venta ha permitido controlar y registrar de manera más eficiente los productos existentes en la tienda del museo y en el almacén y por ello se ha imputado una menor cuantía por gasto de gestión de almacén de productos para la venta en el ejercicio 2019 a la cuenta 693 como “**Previsión por pérdidas y deterioro de las existencias**” dispuestas en el almacén y destinadas a venderse en la tienda del museo. Esta cuenta se ha visto reducida en 28.385,96 euros respecto de la cuantía que fue presupuestada inicialmente por esta mejora.

Las partidas que componen el epígrafe “**Gastos de explotación por la actividad ordinaria**” no superan en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El gasto efectivamente ejecutado durante 2019 se cifra en 26.947,66 euros menos respecto a la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto de 2019 debido fundamentalmente a la renegociación y seguimiento permanente de las condiciones con los proveedores y a la labor de control sobre los diferentes gastos corrientes de la institución. El desglose de estas cuentas contables se desagrega según los siguientes registros:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2019	TOTAL EJECUTADO 2019	DIFERENCIA (A-B)
Arrendamiento y cánones	8.000,00	6.106,87	1.893,13
Reparación y conservación	40.000,00	21.136,00	18.864,00
Servicios de profesionales independientes	473.000,00	471.509,97	1.490,03
Mensajeros	2.000,00	192,21	1.807,79
Prima de seguros	10.000,00	10.327,62	-327,62
Servicios bancarios y similares	7.000,00	8.929,36	-1.929,36
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.500,00	2.334,09	5.165,91

Suministros	122.000,00	117.347,32	4.652,68
Otros servicios	32.000,00	42.087,39	-10.087,39
Tributos	3.000,00	1.184,86	1.815,14
Ajustes IVA	78.000,00	74.396,65	3.603,35
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	782.000,00	755.552,34	26.947,66

En este punto resaltaremos que durante 2019 se alcanzaron ahorros significativos en las siguientes partidas de gasto:

En el concepto “Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas”, debido principalmente a la colaboración alcanzada con diversas empresas del sector editorial y publicitario. En “Reparaciones y conservación”, y en la partida de “suministros” por la gestión y la labor constante de mantenimiento de las instalaciones de los edificios que nos permiten ahorros de gastos de energía por un mayor aprovechamiento de los recursos.

IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2019 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.188.912,59 euros. Esta cifra ha sido inferior en 459.087,41 euros si la comparamos con la cifra que se estimó en el presupuesto de 2019 por importe de 1.648.000,00 euros.

IV.2. La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desglosa en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuesto 2019	Total Ejecución 2019	DIFERENCIA
Rentas y otros ingresos derivados de inversiones del patrimonio (financiero)	706.000,00	354.847,82	-351.152,18
Reintegro de becas	0,00	23,33	23,33
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	215.000,00	199.082,55	-15.917,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	342.000,00	288.279,6	-53.720,31

Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	140.000,00	0,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	65.000,00	24.000,00	-41.000,00
Reversión del deterioro de existencias	125.000,00	101.909,73	-23.090,27
Otros ingresos (Subv. De capital imputadas al ejercicio)	40.000,00	41.523,01	1.523,01
Otros ingresos	15.000,00	39.269,79	24.269,79
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2019	1.648.000,00	1.188.912,59	-459.087,41

Los ingresos derivados del patrimonio financiero (por importe de 354.847,82 euros) fueron inferiores respecto de la cifra inicialmente presupuestada en 351.152,18 euros. Esta importante desviación tiene su origen en la venta del paquete de acciones de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta que mantenía la Fundación en cartera que se realizó en 2018 que ha imposibilitado el cobro de los sustanciosos dividendos que anualmente pagaba esta empresa a la fundación y que se cifraban en más de 400.000 €/año en proporción al porcentaje de participación que la fundación mantenía en el capital de la empresa.

Durante el ejercicio 2019 se han cobrado dividendos en forma de SCRIP DIVIDEND por las inversiones mantenidas en acciones de las empresas Iberdrola y Repsol por un valor equivalente en efectivo que se cifra en 166.582,13 €, cuantía que no tiene directamente reflejo en la cuenta de resultados de la institución como ingresos del ejercicio 2019 pero que desglosamos seguidamente según las empresas que han realizado programas de “scrip dividend” y en las que la Fundación posee un paquete de acciones:

-por dos operaciones de SCRIP DIVIDEND de acciones de Iberdrola: Habría supuesto un cobro en efectivo equivalente a 119.486,01 euros. (=50.760,01 € + 68.726,00 €).

-por dos operaciones de SCRIP DIVIDEND de acciones de Repsol: Habría supuesto un cobro en efectivo equivalente a 47.096,12 euros. (=22.736,11 € + 24.366,01 €)

El reflejo contable en el resultado las cuentas anuales de 2019, de los dividendos cobrados mediante programas de “scrip dividend” se recoge en la partida de Patrimonio Neto mediante la cuenta 133 **“Ajustes de valoración de Activos financieros”** cuyo saldo ha aumentado durante 2019 en 858.657,82 euros, al pasar su saldo de 1.396.897,30 euros en 2018 a la cifra de 2.255.555,12 en 2019. Esta notable variación experimentada por la cotización del valor razonable del paquete de acciones de las empresas en las que la fundación mantiene participación accionarial a fecha del 31 de diciembre se ha visto producida, además de por el efecto de los programas de “scrip dividend” percibidos, también por el efecto de las adquisiciones de acciones procedentes por la aplicación de una parte del importe que cobró la Fundación tras la venta de las acciones de la EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA. Parte de este capital cobrado de la empresa de Eléctricas de Ceuta fue aplicado durante 2019 a la compra directa en los mercados bursátiles de acciones de empresas de la Unión Europea, según se explica en la nota 7.2.3 de esta memoria.

Los ingresos procedentes de la actividad fundacional propiamente dicha de la institución se cifran en 514.667,7 euros. Esta cantidad de 514.667,7 deriva del desarrollo de los distintos programas de actividades culturales del museo y de la biblioteca y del desarrollo de la actividad mercantil mediante la prestación de servicios y cobro de comisiones a

empresas o a instituciones culturales, la cesión de espacios y la venta en la tienda del museo de ejemplares de la Revista Goya, catálogos, libros, imágenes y otros recuerdos a los visitantes del museo.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2019

Seguidamente procedemos a desglosar, siguiendo las cuantías y los procedimientos previstos a partir de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la relación de contratos que se han formalizado durante 2019:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	NUMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Contrato Menor	Hasta 15.000 € Servicios y suministros	2	48.568,00	0
Abierto simplificado	Hasta 100.000 €	4	127.773,31	4
	TOTAL	6	176.341,31	4

Los contratos menores adjudicados corresponden con 2 expedientes:

- La póliza de seguro de responsabilidad civil formalizada con la Compañía Zurich Insurance por un importe de 9.642,00 €.
- Contrato de prestación de servicios y desarrollo de actividades relacionadas con los medios de comunicación y la difusión realizado a Natalia Martín Hernando, por un importe de 14.000 €

Se adjudicaron cuatro contratos por el Procedimiento Abierto Simplificado para contratos con Presupuesto Base de Licitación hasta 100.000 €, según las siguientes referencias:

- Contrato de suministro y montaje de colchonetas de asiento y respaldo para adaptar las butacas del auditorio y de retapizado de cincuenta caretas laterales de dichas butacas y de cuatro sillas, por una cuantía de 33.772,06 €, con la empresa Figueras Seating Solutions, S.L.
- Contrato de servicios de apoyo a la limpieza de los despacho, oficinas, salas de reuniones, salas de exposiciones, auditorio, servicios, almacenes, depósitos, y otras instalaciones de la sede de la Fundación Lázaro Galdiano, para un periodo de 2 años y por una cuantía de 30.577,89 €. con la empresa SBC Outsourcing S.L.

Contrato para la prestación del servicio de refuerzo y asistencia en la atención a los visitantes y apoyo en el control y vigilancia presencial de las salas de los edificios de la Fundación, para un periodo de 2 años y un máximo de 2.400 horas y por una cuantía de 63.423,36 €, con la empresa OMBUDS Servicios, S.L.

-Contrato para los servicios de mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes en la sede de la Fundación, para un periodo de 2 años y una cuantía de 24.926 €, con la empresa Jarypark, S.L.

NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio- Resultado Contable	-705.502,35
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	90.524,40
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.272.297,41
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.362.821,81
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CÁLCULO	657.319,46
RENTA A DESTINAR	
Importe	460.123,62
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

CUADRO DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	IMPORTE PENDIENTE
2015	-394.683,10		1.758.361,18	1.363.678,08	954.574,66	70%	1.497.589,52	1.497.589,52					0,00
2016	-466.244,80		1.672.514,28	1.206.269,48	844.388,64	70%	1.579.980,48		1.579.980,48				0,00
2017	-275.470,14		1.583.256,56	1.307.786,42	915.450,49	70%	1.496.062,47			1.496.062,47			0,00
2018	9.668.767,86		1.579.032,40	11.247.800,26	7.873.460,18	70%	1.552.724,21				1.552.724,21		6.320.735,97
2019	-705.502,35		1.362.821,81	657.319,46	460.123,62	70%	1.360.221,69					1.360.221,69	4.960.514,28
TOTAL	7.826.867,47		8.284.189,41	16.581.149,55	11.606.804,69		7.547.406,97	1.497.589,52	1.579.980,48	1.496.062,47	1.552.724,21	1.360.221,69	

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2019 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia, así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2019, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2019, que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, son:

INGRESOS A EFECTOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	IMPORTE
- Ingresos por cuotas usuarios	199.082,55
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	6.249,32
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados por gastos corrientes de la actividad	140.000,00
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	24.000,00
- Otras subvenciones transf. al excedente del ejercicio	35273,69
- Ingresos por actividad mercantil y otros	255.592,53
- Variación de existencia. Reversión del deterioro de existencias.	101.909,73
- Otros ingresos de la actividad mercantil y servicios diversos	59.992,62
- Otros resultados por venta de valores.	
- Ingresos de activos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	354.847,82
Total ingresos	1.188.912,59

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	4.473,36	9.429,98
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	86.051,04	878.003,59
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			81.238,01	821.054,12

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	100%	16.800,00
640	A.8.	Sueldos y salarios (No se incluye la actividad comercial)	100%	778.730,14
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad comercial)	100%	528.886,64
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.324.416,78

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			1.414.941,18

En conclusión, señalaremos que durante 2018 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.552. 724,21euros**, cantidad que no supera el mínimo exigido de 7.873.460,18 euros, quedando un saldo pendiente de aplicar por importe de 6.320.735,97 euros, que se irá aplicando durante los ejercicios sucesivos.

A continuación, se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.272.297,41			1.272.297,41
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	87.924,28			87.924,28
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.360.221,69

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas	2019	887,85	887,85				887,85	
215	A)III	Otras instalaciones y útil	2019	36.490,50	36.490,50				36.490,50	
216	A)III	Mobiliario	2019	14.998,40	14.998,40				14.998,40	
217	A)III	Equipos informáticos	2019	15.668,62	15.668,62				15.668,62	
219	A)III	Otro inmov. material	2019	19.878,94	19.878,94				19.878,94	
TOTALES					87.924,31	87.924,31	0,00	0,00	87.924,31	0,00

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2018	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2019
A-1) Fondos propios	25.624.086,63	-705.502,35	24.918.584,28
A-2) Ajustes por cambio de	1.396.897,30	858.657,82	2.255.555,12
A-3) Subv., don. leg. recibidos	81.679,23	-6.249,32	75.429,91
Total PATRIMONIO NETO	27.102.663,16	146.906,15	27.249.569,31

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2019, se resume como sigue:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	7.164.633,22			7.164.633,22
Resultado ejercicios anteriores	1.336.424,33	9.668.767,86		11.005.192,19
Remanente	3.414.840,17	9.668.767,86		13.083.608,03
Rdos negativos anteriores	-2.078.415,84			-2.078.415,84
Excedente del ejercicio	9.668.767,86	-9.668.767,86	-705.502,35	-705.502,35
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	25.624.086,63		-705.502,35	24.918.584,28

Causas del incremento de la partida A-1) "FONDOS PROPIOS"

En la reunión del Patronato de junio de 2019 se decidió traspasar el resultado positivo del ejercicio 2018 (9.668.767,86 euros) a la cuenta contable 120 "REMANENTE" con lo que se aumenta el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 11.005.192,19 euros. Durante el ejercicio 2020, habrá que incorporar en el capítulo de FONDOS PROPIOS la cifra correspondiente con el excedente final del ejercicio 2019, que se eleva a la cantidad de **-705.502,35 euros**. El saldo resultante de la cuenta de FONDOS PROPIOS a fecha de 31 de diciembre de 2019 se cifra en 24.918.584,28 euros.

El movimiento de la partida A-2) "AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR", durante el ejercicio 2019, se resume como sigue:

La partida A-2) se ve aumentada en 858.657,82 euros debido al siguiente ajuste contable realizado en la cuenta 133 al cierre del ejercicio 2019:

-Ajuste de 858.657,82 € del VALOR RAZONABLE DE LA CARTERA DE ACCIONES que mantiene la Fundación a 31/12/2019; una vez ajustado dicho valor con el precio de cotización del paquete de acciones que mantiene la Fundación al cierre del ejercicio 2019, y que se desglosa según las siguientes partidas:

- Ajuste por valor razonable por la cotización de Banco Santander al 31.12.2019..... -44.739,22 euros
- Ajuste por valor razonable por la cotización de Iberdrola al 31.12.2019..... +877.458,94 euros
- Ajuste por valor razonable por la cotización de Telefónica al 31.12.2019..... -50.304,24 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Repsol al 31.12.2019.....	+40.632,85 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de TOTALI SA ELF al 31.12.2019.....	-4.105,42 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ENI SPA al 31.12.2019.....	-25.847,63 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BASF SEI al 31.12.2019.....	+946,06 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ENEL SPA al 31.12.2019.....	+48.865,77 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BOUYGUES al 31.12.2019.....	+29.684,01 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de DAIMLER al 31.12.2019.....	-20.797,81 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de AXA al 31.12.2019.....	+19.011,95 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de RENAUL al 31.12.2019.....	-63.629,23 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ING GROEP al 31.12.2019.....	-8.975,85 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BNP PARIBAS al 31.12.2019.....	+39.739,42 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ASSICURAZIONI al 31.12.2019.....	+20.718,22 euros

Total ajuste valor razonable año 2019 +858.657,82 euros

En esta partida se recogen los ajustes por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta (la cartera de títulos de renta variable) producidos por la valoración alcanzada en la fecha de cierre del ejercicio, a valor razonable, de las acciones en cartera y, en su caso, por la venta de los derechos preferentes de suscripción procedentes de los distintos "Programas Scrip Dividend" que se han ejecutado durante el ejercicio 2019.

El movimiento experimentado durante 2019 por la partida A-3) del Balance de Situación "SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS", se desagrega en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) disminuye en 6.249,32 euros netos respecto a la cuantía del año 2018. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 75.429,91 euros. Su desglose se explica en el cuadro que se recoge seguidamente en esta memoria.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto, como es el caso de la subvención del proyecto ARCHES (ver NOTA 12 de esta memoria). Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía del equipo climatizador que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en enero de 2018, valorada en 43.240,41 euros. Este importe percibido como subvención se irá imputando a ingresos de los diversos ejercicios económicos, desde 2019, en la misma cuantía en que se vaya amortizando dicho equipo de climatización.

CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Gastos varios proyectos ARCHES imputados a resultados (Cta. 748)			10.323,60	
Gasto nómina proyecto ARCHES imputadas a resultado (Cta. 748)			25.648,09	
Amortización video Bernardí Roig (Cta.746)			247,93	
Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017) (Cta.746)			2.974,56	
Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018) (Cta.746)			3.026,83	
Gastos varios proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/ gastos) (Cta.748)		10.323,60		
Gastos Nómina diciembre proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/gastos) (Cta.748)		25.648,09		
Totales	81.679,23	35.971,69	42.221,01	75.429,91

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de “Gastos de administración”, se detallan a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	130,60

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	1.245.929,41	237.782,52	0,00	130,60	130,60	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

1. ORGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2019, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

PATRONATO

- Presidente: Don José Guirao Cabrera, Ministro de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 418/2018, de 13 de junio de 2018 [B.O.E.: 14-VI-2018]). Sustituye a Don Màxim Huerta Hernández, Ministro de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 357/2018, de 6 de junio de 2018 [B.O.E.: 7-VI-2018]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 417/2018, de 13 de junio de 2015 [B.O.E.: 14-VI-2018]).
- Vicepresidente Primero: Vacante. Por cese de Don Javier García Fernández, Subsecretario de Cultura y Deporte, Real Decreto 566/2019, de 5 de octubre de 2019 [B.O.E.: 5-X-2019]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 674/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Don Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 671/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).
- Vocal: Don Pablo Arellano Pardo, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 618/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 612/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).
- Vocal: Doña Consuelo Castro Rey, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 716/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]). Sustituye a Don Eugenio López Álvarez, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 550/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante notario: 16-II-2017. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 714/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]).
- Vocal: Don Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 855/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]). Aceptación del cargo ante notario: 22-X-2018. Sustituye a Don Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 670/2016, 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 850/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]).
- Vocal: Don Juan Tejedor Carnero, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 977/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2012. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 976/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]).
- Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.
- Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.
- Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Carmen Jiménez Sanz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 23-IV-2019. Aceptación del cargo ante el Patronato: 25-VI-2019.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo: 1-VI-2007.

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidente Primero: Vacante. Por cese de Don Javier García Fernández, Subsecretario de Cultura y Deporte, Real Decreto 566/2019, de 5 de octubre de 2019 [B.O.E.: 5-X-2019] Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 674/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Don Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 671/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).

Vocal: Don Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 855/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]). Aceptación del cargo ante notario: 22-10-2018. Sustituye a Don Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 670/2016, 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 850/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo: 1-VI-2007.

DIRECTOR GERENTE

Vacante.

DIRECTORA GERENTE

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades

Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta de la Presidenta el 7-V-2010. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 21-V-2010. Fue renovado su contrato de Directora-Gerente por otros cinco años con efectos desde 21-V-2015. Con fecha 23 de septiembre de 2019, por acuerdo del patronato Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo cesó como Directora Gerente a petición propia.

Las retribuciones percibidas por la Directora Gerente (ver NOTA 11.3) se ajustan a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal. Respecto al complemento variable de 2019, previsto por contrato, este complemento fue pagado a la Directora por un montante total bruto anual de 1.059,90 euros, según consta en las actas del Patronato de junio de 2019, tras haberse evaluado por los patronos el cumplimiento de los objetivos correspondientes y tras haberse aprobado por unanimidad el pago en concepto de complemento variable por cumplimiento de objetivos.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de sus órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2019 no han percibido retribución alguna. Únicamente se ha realizado algún abono, por importe sumatorio de 130,60 euros, en concepto de restitución de gastos de transporte incurridos para poder asistir a las reuniones a que fueron convocados los patronos.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. El 20 de junio de 2017 se celebraron elecciones a Delegados de Personal, siendo elegidos tres representantes de los trabajadores por un periodo de 4 años.

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante señalaremos que por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción de residuos y por la eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. INVENTARIO

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

5. INFORME DEL ARTÍCULO 129.3 DE LA L.G.P.

Como consecuencia de pertenecer al sector público, esta Institución ha confeccionado el ANEXO I que se adjunta, relativo al cumplimiento de las obligaciones económico financieras conforme a las normas previstas en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la ley 47/2203, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

6. INCERTIDUMBRES SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

HECHO POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019. INCERTIDUMBRES SOBRE EL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO DEBIDO A LA INACTIVIDAD DERIVADA DE LA COVID-19

En esta nota hacemos REFERENCIA al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), así como a los sucesivos decretos consecutivos de prórroga del mencionado estado de alarma publicados y al Real Decreto-Ley 11/2020 por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a la consideración de pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos que se están produciendo durante el primer semestre de 2020, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a los riesgos que puede originar la pandemia que nos aflige. Las circunstancias extraordinarias que concurren en los ámbitos sociales y económicos a causa de esta crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud pueden originar que un elevado número de ciudadanos resulten afectados en sus hábitos de socialización, método de subsistencia y modo de disfrutar de su tiempo de ocio.

Hasta el momento de redactar esta nota, y desde el 13 de marzo de 2020, la Fundación ha procedido a cerrar al público los distintos programas de actividades, talleres, eventos, seminarios y diferentes exposiciones previstas y organizadas para el público en general y para los visitantes del museo en particular. Además, se ha reorganizado el sistema de trabajo del personal de la plantilla de la Fundación que en su mayoría ha pasado a trabajar en modo remoto, desde sus domicilios, siempre que ello resulta posible. En aquellos casos en los que la actividad de los trabajadores solo puede realizarse de modo presencial, se ha organizado un sistema de rotación, con reducción y flexibilidad de horarios, que se ha ido adaptando con el transcurso de los acontecimientos según evolucionaban las medidas gubernamentales adoptadas contra el coronavirus (COVID-19) y, respetando como principio fundamental de actuación la idea de reducir en todo lo posible el tiempo de permanencia de los trabajadores en la sede de la Fundación así como los desplazamientos de empleados por motivos laborales.

A los efectos de la formulación de las cuentas anuales de 2019, manifestamos que las incertidumbres derivadas del coronavirus se producen como un hecho posterior a la fecha de cierre contable del ejercicio 2019 (31 de diciembre de 2019) y creemos que las circunstancias derivadas de ello no afectarán a la formulación de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio. Igualmente, los gestores de la Fundación son de la opinión de que las incertidumbres que vayan surgiendo durante el estado de alarma y tras su finalización tampoco afectarán al futuro de la entidad ni a la gestión continuada de la institución ni tampoco a la aplicación del marco conceptual de “empresa en funcionamiento”.

El posible impacto sobre el principio de empresa en funcionamiento, en su caso, se originaría, por las medidas y ajustes económicos y presupuestarios que el gobierno pudiera adoptar próximamente y las medidas financieras que las autoridades comunitarias aplicarán sobre los activos financieros y monetarios que mantiene la Fundación en su balance de activos. Los riesgos que pudieran acontecer por las disposiciones que próximamente se aprueben si llegaran a afectar a la cartera de instrumentos financieros de la Fundación y redujeran su valor, el potencial impacto sobre la cuenta de resultados del ejercicio 2020 sería compensado con cargo al saldo de las reservas acumuladas de excedentes de ejercicios anteriores que a 31 de diciembre de 2019 se eleva a la cantidad de 11.005.192,19 €.

Desde el próximo mes de junio 2020 estimamos que aún existe margen para recuperar usuarios y público en nuestros programas de actividades y no dar el ejercicio 2020 enteramente por perdido. Con tal fin estableceremos, por ejemplo, unas condiciones más flexibles para las instituciones y las empresas interesadas en desarrollar eventos en nuestras instalaciones y facilitarles la posibilidad de cambios de fechas para realizar sus eventos sin penalización. A las instituciones, colegios y empresas que participan habitualmente con nuestros programas de actividades les estamos transmitiendo tranquilidad e intentamos estimularles para que sigan incluyendo nuestras propuestas en sus programaciones. Para el tiempo que resta de 2020 una de las preocupaciones principales, si no queremos debilitar nuestro desarrollo, será gestionar no solo las medidas de seguridad requeridas (y las medidas higiénico sanitarias exigidas) sino que tales medidas habrán de resultar sostenibles durante todo el tiempo que estemos obligados a cumplirlas. Para la remontada de los museos similares al nuestro otro factor esencial será que los niños, y sus padres, tengan la suficiente confianza como para volver a actividades culturales y reanudar su desarrollo curricular y sus actividades en familia usando nuestras instalaciones fuera de las aulas.

Madrid a 10 de junio 2020

D. Carlos Pastor Muñoz
Gerente Adjunto

Dña. Carmen Espinosa Martín
Conservadora jefe

D. Juan Antonio Yeves Andrés
Biblioteca



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN
PLURIANUAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

No hay ninguna actuación plurianual

Fichero



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN						
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1 -406	2 0	3 -705	4 -299	5 173,65	Pérdida miración ingreso financieros
2. AJUSTES DEL RESULTADO	6 -632	7 0	8 -252	9 380	10 39,87	
a) Amortización del inmovilizado (+)	11 142	12 0	13 91	14 -51	15 64,08	No se ha realizado las adquisiciones de inmovilizado material inicialmente estimadas.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16 2	17 0	18 -2	19 -4	20 -100,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	21 0	22 0	23 0	24 0	25 0,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	26 -40	27 0	28 -41	29 -1	30 102,50	
d.1) Para la actividad propia	31 -40	32 0	33 -41	34 -1	35 102,50	Imputación por subv. proy.Arches y climatizadoras.
d.2) Para la actividad mercantil	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41 0	42 0	43 0	44 0	45 0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	46 0	47 0	48 0	49 0	50 0,00	
g) Ingresos financieros (-)	51 -706	52 0	53 -355	54 351	55 50,28	Menos cobros ingresos RF y RV
h) Gastos financieros (+)	56 0	57 0	58 0	59 0	60 0,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	71 -30	72 0	73 55	74 85	75 -183,33	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	76 -111	77 0	78 -62	79 49	80 55,86	
a) Existencias (+/-)	81 0	82 0	83 0	84 0	85 0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	86 -145	87 0	88 -39	89 106	90 26,90	
c) Otros activos corrientes (+/-)	91 0	92 0	93 0	94 0	95 0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	96 34	97 0	98 -23	99 -57	100 -67,65	Se llevan al día el pago a acreedores
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101 0	102 0	103 0	104 0	105 0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	106 0	107 0	108 0	109 0	110 0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	111 706	112 0	113 355	114 -351	115 50,28	
a) Pagos de intereses (-)	116 0	117 0	118 0	119 0	120 0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	121 536	122 0	123 175	124 -361	125 32,65	Menos dividendos, RF y scrip dividend
c) Cobros de intereses (+)	126 170	127 0	128 180	129 10	130 105,88	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	136 0	137 0	138 0	139 0	140 0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	141 -443	142 0	143 -664	144 -221	145 149,89	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	146 -176	147 0	148 -8.613	149 -8.437	150 4.893,75	
a) Entidades del grupo y asociadas	151 0	152 0	153 0	154 0	155 0,00	
b) Inmovilizado intangible	156 -1	157 0	158 -1	159 0	160 100,00	
c) Inmovilizado material	161 -145	162 0	163 -125	164 20	165 86,21	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	166 0	167 0	168 0	169 0	170 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	171 0	172 0	173 0	174 0	175 0,00	
f) Otros activos financieros	176 -30	177 0	178 -8.487	179 -8.457	180 28.290,00	Aumenta inversiones RV y RF por aplicación saldo invertido por aplicación de la venta acc. Ceuta
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00	
h) Otros activos	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	191 400	192 0	193 2.814	194 2.414	195 703,50	
a) Entidades del grupo y asociadas	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00	
b) Inmovilizado intangible	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00	
c) Inmovilizado material	206 0	207 0	208 0	209 0	210 0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	211 0	212 0	213 0	214 0	215 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	216 0	217 0	218 0	219 0	220 0,00	
f) Otros activos financieros						Aumenta saldo invertido por



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
	221 400	222 0	223 2.814	224 2.414	225 703,50	aplicación de la venta acc. Ceuta
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	226 0	227 0	228 0	229 0	230 0,00	
h) Otros activos	231 0	232 0	233 0	234 0	235 0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	236 224	237 0	238 -5.799	239 -6.023	240 -2.588,84	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	241 0	242 0	243 42	244 42	245 0,00	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	246 0	247 0	248 0	249 0	250 0,00	
De la Administración General del Estado	251 0	252 0	253 0	254 0	255 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	256 0	257 0	258 0	259 0	260 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	261 0	262 0	263 0	264 0	265 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
De otros	271 0	272 0	273 0	274 0	275 0,00	
b) Disminuciones del fondo social (-)	276 0	277 0	278 0	279 0	280 0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	281 0	282 0	283 42	284 42	285 0,00	
c.1) Para la actividad propia	286 0	287 0	288 42	289 42	290 0,00	
De la Administración General del Estado	291 0	292 0	293 0	294 0	295 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	296 0	297 0	298 0	299 0	300 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	301 0	302 0	303 0	304 0	305 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	306 0	307 0	308 0	309 0	310 0,00	
De la Unión Europea	311 0	312 0	313 0	314 0	315 0,00	
De otros	316 0	317 0	318 42	319 42	320 0,00	
c.2) Para la actividad mercantil	321 0	322 0	323 0	324 0	325 0,00	
De la Administración General del Estado	326 0	327 0	328 0	329 0	330 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	331 0	332 0	333 0	334 0	335 0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	336 0	337 0	338 0	339 0	340 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	341 0	342 0	343 0	344 0	345 0,00	
De la Unión Europea	346 0	347 0	348 0	349 0	350 0,00	
De otros	351 0	352 0	353 0	354 0	355 0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	356 161	357 0	358 0	359 -161	360 0,00	
a) Emisión	361 161	362 0	363 0	364 -161	365 0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	366 0	367 0	368 0	369 0	370 0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	371 0	372 0	373 0	374 0	375 0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	376 0	377 0	378 0	379 0	380 0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	381 161	382 0	383 0	384 -161	385 0,00	
De la Administración General del Estado	386 0	387 0	388 0	389 0	390 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	391 0	392 0	393 0	394 0	395 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	396 0	397 0	398 0	399 0	400 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	401 0	402 0	403 0	404 0	405 0,00	
De otros	406 161	407 0	408 0	409 -161	410 0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	411 0	412 0	413 0	414 0	415 0,00	
De la Administración General del Estado	416 0	417 0	418 0	419 0	420 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	421 0	422 0	423 0	424 0	425 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	426 0	427 0	428 0	429 0	430 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	431 0	432 0	433 0	434 0	435 0,00	
De otros	436 0	437 0	438 0	439 0	440 0,00	
6. Otras deudas (+)	441 0	442 0	443 0	444 0	445 0,00	
b) Devolución y amortización de	446 0	447 0	448 0	449 0	450 0,00	
1. Obligaciones y otros valores	451 0	452 0	453 0	454 0	455 0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
negociables (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)	456 0	457 0	458 0	459 0	460 0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	461 0	462 0	463 0	464 0	465 0,00	
4. Otras deudas (-)	466 0	467 0	468 0	469 0	470 0,00	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)	471 161	472 0	473 42	474 -119	475 26,09	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	476 0	477 0	478 0	479 0	480 0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	481 -58	482 0	483 -6.421	484 -6.363	485 11.070,69	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	486 457	487 0	488 10.327	489 9.870	490 2.259,74	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	491 399	492 0	493 3.906	494 3.507	495 978,95	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Al cierre del ejercicio 2019 se ha producido un incremento del patrimonio neto registrado en 146.906,15 euros debido a las siguientes partidas: a) En la reunión del Patronato de junio de 2019 se decidió traspasar el resultado positivo del ejercicio 2018 (9.668.767,86 euros) a la cuenta contable 120 "REMANENTE" con lo que se aumenta el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores"; hasta la cantidad de 11.005.192,19 euros. Durante el ejercicio 2020, habrá que incorporar en el capítulo de FONDOS PROPIOS la cifra correspondiente con el excedente final del ejercicio 2019, que se eleva a la cantidad de -705.502,35 euros. El saldo resultante de la cuenta de FONDOS PROPIOS a fecha de 31 de diciembre de 2019 se cifra en 24.918.584,28 euros. b) Ajuste de 858.657,82 € del VALOR RAZONABLE DE LA CARTERA DE ACCIONES que mantiene la Fundación a 31/12/2019; una vez ajustado dicho valor con el precio de cotización del paquete de acciones que mantiene la Fundación al cierre del ejercicio 2019. c) La partida A-3) del Balance de Situación SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS, se desagrega en los siguientes conceptos: El saldo de esta partida (cuenta contable 132) disminuye en 6.249,32 euros netos respecto a la cuantía del año 2018. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 75.429,91 euros. El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto, como es el caso de la subvención del proyecto ARCHES (ver NOTA 12 de las cuentas anuales). Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía del equipo climatizador que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en enero de 2018, valorada en 43.240,41 euros. Este importe percibido como subvención se irá imputando a ingresos de los diversos ejercicios económicos, desde 2019, en la misma cuantía en que se vaya amortizando dicho equipo de climatización.

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1 460	2 0	3 398	4 -62	5 86,52	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	6 215	7 0	8 199	9 -16	10 92,56	
Cuotas de asociados y afiliados	11 0	12 0	13 0	14 0	15 0,00	
Aportaciones de usuarios	16 215	17 0	18 199	19 -16	20 92,56	Menor afluencia de visitantes
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21 0	22 0	23 0	24 0	25 0,00	
De la Administración General del Estado	26 0	27 0	28 0	29 0	30 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	31 0	32 0	33 0	34 0	35 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41 0	42 0	43 0	44 0	45 0,00	
De la Unión Europea	46 0	47 0	48 0	49 0	50 0,00	
De otros	51 0	52 0	53 0	54 0	55 0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	56 205	57 0	58 164	59 -41	60 80,00	
De la Administración General del Estado	61 140	62 0	63 140	64 0	65 100,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	71 0	72 0	73 0	74 0	75 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	76 0	77 0	78 0	79 0	80 0,00	
De la Unión Europea	81 0	82 0	83 0	84 0	85 0,00	
De otros	86 65	87 0	88 24	89 -41	90 36,92	Contábamos con el donativo de Ceuta
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	91 40	92 0	93 35	94 -5	95 87,50	El proyecto ARCHES finaliza en septiembre
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	96 0	97 0	98 0	99 0	100 0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	101 300	102 0	103 255	104 -45	105 85,00	Reducción ventas a clientes
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	106 -18	107 0	108 -17	109 1	110 94,44	
a) Ayudas monetarias	111 -17	112 0	113 -17	114 0	115 100,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Al sector público estatal de carácter administrativo	116 0	117 0	118 0	119 0	120 0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	
A otros	126 -17	127 0	128 -17	129 0	130 100,00	
b) Ayudas no monetarias	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	136 -1	137 0	138 0	139 0	140 1	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	141 0	142 0	143 0	144 0	145 0	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	146 -3	147 0	148 3	149 6	150 -100,00	Dotación nuevos productos venta tienda Museo
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	151 0	152 0	153 0	154 0	155 0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	156 -21	157 0	158 -20	159 1	160 95,24	No se han ajustado exactamente a la previsión inicial
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	161 57	162 0	163 60	164 3	165 105,26	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	166 57	167 0	168 60	169 3	170 105,26	
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	171 0	172 0	173 0	174 0	175 0,00	
De la Administración General del Estado	176 0	177 0	178 0	179 0	180 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	191 0	192 0	193 0	194 0	195 0,00	
De la Unión Europea	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00	
De otros	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	206 0	207 0	208 0	209 0	210 0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	211 -962	212 0	213 -912	214 50	215 94,80	No se ha producido la cobertura de las vacantes previstas en la platilla y



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						que desde finales de septiembre está vacante el puesto de Directora Gerente
a) Sueldos y salarios	216 -732	217 0	218 -715	219 17	220 97,68	
b) Indemnizaciones	221 0	222 0	223 -2	224 -2	225 0,00	Indemnización rescisión contrato temporal
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	226 -226	227 0	228 -190	229 36	230 84,07	
d) Otras cargas sociales	231 -4	232 0	233 -5	234 -1	235 125,00	
e) Provisiones	236 0	237 0	238 0	239 0	240 0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	241 -782	242 0	243 -754	244 28	245 96,42	Renegociación y seguimiento de las condiciones con los proveedores
a) Servicios exteriores	246 -701	247 0	248 -678	249 23	250 96,72	Minoración gastos con proveedores
b) Tributos	251 -81	252 0	253 -76	254 5	255 93,83	Ajuste recucción IVA repercutido
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	256 0	257 0	258 0	259 0	260 0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	261 0	262 0	263 0	264 0	265 0,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	271 -141	272 0	273 -91	274 50	275 64,54	No se ha realizado la adquisición de inmovilizado material que inicialmente fueron estimadas.
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	276 0	277 0	278 6	279 6	280 0,00	
a) Afectas a la actividad propia	281 0	282 0	283 6	284 6	285 0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	286 0	287 0	288 0	289 0	290 0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	291 0	292 0	293 0	294 0	295 0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	296 0	297 0	298 0	299 0	300 0,00	
a) Deterioro y pérdidas	301 0	302 0	303 0	304 0	305 0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	306 0	307 0	308 0	309 0	310 0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
14. OTROS RESULTADOS	0	0	12	12	0,00	Indemnización daños póliza seguro
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-1.110	0	-1.060	50	95,50	
16. INGRESOS FINANCIEROS	706	0	355	-351	50,28	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	536	0	174	-362	32,46	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	536	0	174	-362	32,46	Venta acciones Ceuta año 2018. Imposibilitado cobro dividendos.
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	170	0	181	11	106,47	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	170	0	181	11	106,47	
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
18. GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-2	0	0	2	0,00	
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS	0	0	0	0	0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
FINANCIEROS						
a) Deterioro y pérdidas	421 0	422 0	423 0	424 0	425 0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	426 0	427 0	428 0	429 0	430 0,00	
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	431 0	432 0	433 0	434 0	435 0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	436 704	437 0	438 355	439 -349	440 50,43	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	441 -406	442 0	443 -705	444 -299	445 173,65	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	446 0	447 0	448 0	449 0	450 0,00	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	451 -406	452 0	453 -705	454 -299	455 173,65	Reducción ingresos financieros y de actividad propia
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	456 0	457 0	458 0	459 0	460 0,00	
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	461 -406	462 0	463 -705	464 -299	465 173,65	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	466 175	467 0	468 858	469 683	470 490,29	Valor razonable acciones al 31/12/2019
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	471 0	472 0	473 0	474 0	475 0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	476 67	477 0	478 35	479 -32	480 52,24	Imputación gastos proyecto ARCHES
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	481 0	482 0	483 0	484 0	485 0,00	
5. Efecto impositivo	486 0	487 0	488 0	489 0	490 0,00	
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	491 242	492 0	493 893	494 651	495 369,01	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. Activos financieros disponibles para la venta	496 0	497 0	498 0	499 0	500 0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	501 0	502 0	503 0	504 0	505 0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	506 -40	507 0	508 -42	509 -2	510 105,00	Menos imputación ARCHES más amort.climatizadoras
4. Efecto impositivo	511 0	512 0	513 0	514 0	515 0,00	
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	516 -40	517 0	518 -42	519 -2	520 105,00	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	521 202	522 0	523 851	524 649	525 421,29	
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	526 0	527 0	528 0	529 0	530 0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	531 0	532 0	533 0	534 0	535 0,00	
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	536 0	537 0	538 0	539 0	540 0,00	
I) OTRAS VARIACIONES	541 0	542 0	543 0	544 0	545 0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	546 -204	547 0	548 146	549 350	550 -71,57	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto) En el ejercicio 2019 el excedente obtenido es de -705.502,35 euros. Esta pérdida es debida a la minoración de los ingresos financieros. en la nota 13.1 IV.1 Y IV.2 de la memoria abreviada de las cuentas anuales se describe de forma detallada las desviaciones de gastos e ingresos entre el presupuesto y los gastos efectivamente ejecutados.

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES,
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2019)

Fecha: 19/6/2020

MILES de EUROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1,00	1,00
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	96,00	59,00
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	15,00	15,00
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	22,00	31,00
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	12,00	20,00
TOTAL GENERAL		<input type="text" value="1"/> 146,00	<input type="text" value="2"/> 126,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible,



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES,
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2009) (2019)

Fecha: 19/6/2020

MILES de EUROS

material e
inversiones
inmobiliarias.
(3) El Total
General de
las columnas
Inversión
Total
Aprobada
PGE año n
deberá
coincidir en
los anexos
II.A y II.B de
la Orden
EHA/614/200
9, de 3 de
marzo, para
cada
ejercicio.



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-
PROGRAMA**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

No tenemos contratos-programa

Fichero



ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
TOTAL	1	0,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
ABIERTO SIMPLIFICADO	HASTA 100000	4,00	128,00	4,00
CONTRATO MENOR	HASTA 15000	2,00	48,00	0,00
TOTAL		3	176,00	5

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, se han adjudicado contratos por los siguientes procedimientos: - Abierto simplificado: 4 que se publicaron en el perfil del contratante - Contrato menor: 2 Los contratos menores adjudicados corresponden con 2 expedientes: - La póliza de seguro de responsabilidad civil formalizada con la Compañía Zurich Insurance por un importe de 9.642,00 €. - Contrato de prestación de servicios y desarrollo de actividades relacionadas con los medios de comunicación y la difusión realizado a Natalia Martín Hernando, por un importe de 14.000 € Se adjudicaron cuatro contratos por el Procedimiento Abierto Simplificado para contratos con Presupuesto Base de Licitación hasta 100.000 €, según las siguientes referencias: -Contrato de suministro y montaje de colchonetas de asiento y respaldo para adaptar las butacas del auditorio y de retapizado de cincuenta caretas laterales de dichas butacas y de cuatro sillas, por una cuantía de 33.772,06 €, con la empresa Figueras Seating Solutions, S.L. -Contrato de servicios de apoyo a la limpieza de los despacho, oficinas, salas de reuniones, salas de exposiciones, auditorio, servicios, almacenes, depósitos, y otras instalaciones de la sede de la Fundación Lázaro Galdiano, para un periodo de 2 años y por una cuantía de 30.577,89 €. con la empresa SBC Outsourcing S.L. -Contrato para la prestación del servicio de refuerzo y asistencia en la atención a los visitantes y apoyo en el control y vigilancia presencial de las salas de los edificios de la Fundación, para un periodo de 2 años y un máximo de 2.400 horas y por una cuantía de 63.423,36 €, con la empresa OMBUDS Servicios, S.L. -Contrato para los servicios de mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes en la sede de la Fundación, para un periodo de 2 años y una cuantía de 24.926 €, con la empresa Jarypark, S.

Fichero



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA
LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN
MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, los contratos de sector público, los poderes adjudicadores que no tenga la condición de administración pública, no aprobarán nuevas instrucciones de carácter interno que regulen su procedimiento interno de contratación, debiéndose adaptar por completo en sus procedimientos de contratación a las estipulaciones de la LCSP. Las instrucciones internas de contratación por las que se regía la FLG han quedado suprimidas.

Fichero



**ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS
QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR
LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

La Fundación aplica en materia de personal lo recogido en su Reglamento de Régimen Interno (RRI) y en el I Convenio Colectivo de la Fundación. En el Artículo 17 del RRI se recoge lo siguiente: "Personal contratado. 1. Para el desarrollo de las actividades que le son propias la Fundación estará dotada de una plantilla estable de personal cuya estructura responderá a los principios de planificación y ordenación eficaz. 2. Las convocatorias de ofertas de empleo, sean estas externas o de promoción interna, serán propuestas por la Dirección-Gerencia al Patronato para su aprobación, y se regirán por los criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. En Materia de contratación de personal se respetarán los principios y procedimientos previstos en el Convenio Colectivo Propio de la Fundación. El proceso de selección establecido a estos efectos se regirá por los principios de imparcialidad y transparencia, y quedará debidamente documentado." Por su parte, en el artículo 8 del I Convenio Colectivo se señala: " La selección de personal deberá realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, tanto en la correspondiente convocatoria como en el proceso de selección que se promueva". En diciembre de 2018 se publican las bases de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de personal laboral para el departamento de Educación de la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. para el proyecto de investigación de la mediación de impacto social de nuestra actividad y para la mejora de las experiencias de la visita, se realiza la contratación temporal en la modalidad de obra o servicio determinado cuya duración será mientras duren los proyectos que en su caso se mencionan y, en cualquier caso, como máximo tres años. En diciembre de 2019 se publica la convocatoria de promoción interna para el puesto de responsable de comunicación, documentación y registro de la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. Se realiza la contratación indefinida a tiempo completo de una trabajadora que comenzó su contrato el 26 de diciembre de 2019 En la convocatoria (cuyo texto se adjunta) se establece el proceso selectivo en el que se valoraban los méritos profesionales y se realizaban entrevistas a los que hubieran superado la primera fase. De este modo se cumplieron los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. La convocatoria se publicó en la Web oficial de la fundación, con lo que se cumplen los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en materia de contratación

Descripción (texto)

Fichero

Documento_M506_1.pdf



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

No hemos recibido ni concedido garantías del Sector Público Estatal

Fichero



1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

En aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad recogidos en el Reglamento de Régimen interno de la Fundación (en el artículo 6), y en el I Convenio Laboral de la Fundación, el proceso de selección de personal es el siguiente: se constituye una comisión de selección, se publica la convocatoria en la página Web de la FLG. El proceso consta de dos fases: FASE 1. Se valoran los méritos profesionales, formativos, académicos o de investigación. Los que superen determinada puntuación, pasan a la FASE 2, se realiza una entrevista personal sobre los méritos alegados y se valora la adecuación del candidato al puesto. La calificación final se determina por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases. En caso de empate, se establece un orden de relación en función de las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases. La comisión de selección realiza el seguimiento de ambas fases y adjudica el puesto. El 30 de noviembre de 2018, se procedió a convocar proceso selectivo para la cobertura de dos puestos temporales de personal laboral, para el departamento de educación, una vez concedida la autorización previa prevista en la Disposición adicional trigésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE para el año 2018 se procedió a convocar dos puestos de trabajo de duración determinada. La convocatoria del proceso se publicó en la Web de la FLG con fecha 30 de noviembre de 2018. El acta de resolución del proceso selectivo correspondiente es de fecha 23 de diciembre de 2018, formalizándose el contrato el 15 de enero de 2019. La jornada laboral prevista es de 40 horas semanales de lunes a viernes. Con fecha 25 de noviembre de 2019, se publicó convocatoria de promoción interna para el puesto de responsable de comunicación, documentación y registro. La presente convocatoria se ajusta a los requisitos recogidos en el artículo 13 del Convenio Colectivo de la FLG. El acta de resolución del proceso selectivo correspondiente es de fecha 23 de diciembre de 2019, formalizándose el contrato el 26 de diciembre de 2019. La jornada laboral prevista es de 40 horas semanales de lunes a viernes. Previa a esta convocatoria se hizo concurso de promoción interna entre los empleados de la fundación para dar la oportunidad de acceder a ese puesto. Esta convocatoria resultó desierta.

Fichero

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero



**ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE
LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL**

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	1 667,12	2 704,52	3 5,61	4 715,46	5 1,55
(2) Plantilla media total	6 28,29	7 29,29	8 3,53	9 29,73	10 1,50
Hombres	11 10,78	12 11,68	13 8,35	14 13,68	15 17,12
- Temporales	16 0,00	17 0,00	18 0,00	19 2,00	20 0,00
- Fijos	21 10,78	22 11,68	23 8,35	24 11,68	25 0,00
Mujeres	26 17,51	27 17,61	28 0,57	29 16,05	30 -8,86
- Temporales	31 0,56	32 0,56	33 0,00	34 0,00	35 -100,00
- Fijos	36 16,95	37 17,05	38 0,59	39 16,05	40 -5,87
(1)/(2) Sueldo medio de personal	41 23,58	42 24,05	43 1,99	44 24,07	45 0,08

ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Descripción (texto)	<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p>Según lo establecido en el artículo 7 Tres del Real Decreto-Ley 24/2018, del 21 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, del 2,25% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismos y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social. Además en función del incremento del Producto Interior Bruto (PIB) se podrá aplicar un incremento salarial adicional con efectos de 1 de julio de 2019. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de junio de 2019, se aprueba el incremento adicional del 0,25% a las retribuciones del personal al servicio del sector público. En relación a la solicitud que se hizo del incremento adicional del 0,3% sobre la masa salarial inicialmente prevista para 2019, al amparo de la previsión contenida en el último párrafo del artículo 3. Dos del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, se acuerda que este incremento adicional se aplicará linealmente entre los cinco trabajadores cuyo nivel retributivo del "complemento de puesto de trabajo" se encuentra en 2019 por debajo del intervalo establecido en el Convenio colectivo de la Fundación para el Grupo profesional en el que está encuadrado cada trabajador. Se adjunta certificado del Secretario del Patronato con el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2018 para que la revisión salarial se ajuste a los términos señalados por la normativa que se aplique al Sector Público Estatal y los informes sobre el acuerdo de incremento de retribuciones previstas en Real Decreto-Ley 24/2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.</p>
Fichero	Documento_M510_1.pdf

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	1 0,00
(+) Altas	2 0,00
- Temporales	3 0,00
- Fijos	4 0,00
(-) Bajas	5 0,00
- Temporales	6 0,00
- Fijos	7 0,00
(+/-) Revisiones individuales	8 0,00
- Con cambio de categoría	9 0,00
- Sin cambio de categoría	10 0,00
(+/-) Otros	11 0,00
Variación del concepto de sueldos y salarios	12 0,00

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.



4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	<input type="text" value="1"/> 2	<input type="text" value="2"/> 1	<input type="text" value="3"/> 3
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	<input type="text" value="4"/> 0	<input type="text" value="5"/> 0	<input type="text" value="6"/> 0
Total altas del ejercicio	<input type="text" value="7"/> 2	<input type="text" value="8"/> 1	<input type="text" value="9"/> 3

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	<input type="text" value="10"/> 0	<input type="text" value="11"/> 1	<input type="text" value="12"/> 1
Sin derecho a indemnización	<input type="text" value="13"/> 0	<input type="text" value="14"/> 1	<input type="text" value="15"/> 1
Total bajas del ejercicio	<input type="text" value="16"/> 0	<input type="text" value="17"/> 2	<input type="text" value="18"/> 2

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	<input type="text" value="19"/> 0,00	<input type="text" value="20"/> 0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	<input type="text" value="21"/> 1,00	<input type="text" value="22"/> 1,90
Importe medio de indemnización		<input type="text" value="23"/> 0,00
Importe de la indemnización mas alta		<input type="text" value="24"/> 0,00

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	<input type="text" value="25"/> 0,99
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	<input type="text" value="26"/> 2.422,35
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	<input type="text" value="27"/> 0,66
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	<input type="text" value="28"/> 0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.
DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	31
TOTAL GENERAL		<input type="text" value="1"/> 31



1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- | | |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. | NO |

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1344 - Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NIF: Q2868026B

**ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE
CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE
SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2019)

Fecha: 19/6/2020

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Adjuntamos fichero correspondiente al inventario 2019 de elementos patrimoniales de FLG (Art.25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones)

Fichero

Documento_M515_1.pdf



"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION LAZARO GALDIANO F.S.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- | | |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | NO |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones. | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. NO

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. NO

Artículo 10. Otra información. SI

En MADRID , a 18 de JUNIO de 2020 ."